

**INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
VIGENCIA 2022**

CONTENIDO

| | |
|---|------------|
| INTRODUCCIÓN | 3 |
| CAPITULO I. PRESUPUESTO | 5 |
| 1.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL | 5 |
| 1.1.1. Presupuesto de ingresos | 5 |
| 1.1.2. Presupuesto de gastos | 6 |
| 1.1.3. Reservas presupuestales | 7 |
| 1.1.4. Pasivos exigibles | 8 |
| 1.1.5. Modificaciones presupuestales | 8 |
| 1.1.6. Autorizaciones de giro por transferencia | 17 |
| 1.1.7. Vigencias futuras | 17 |
| 1.1.8. Anteproyecto de presupuesto 2023..... | 21 |
| 1.2. ESTADOS FINANCIEROS..... | 22 |
| | |
| CAPITULO II. CUMPLIMIENTO DE METAS PLAN DE DESARROLLO..... | 233 |
| 2.1 PLAN DE ACCIÓN..... | 23 |
| 2.2 PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES | 255 |
| Plan Distrital de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI" (01 de enero a 30 de noviembre de 2022) | |
| 2.3 AVANCES METAS PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO | 27 |
| Plan Distrital de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI" (01 de enero a 30 de noviembre de 2022)..... | 27 |
| 2.4. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES | 40 |

| | |
|--|-----------|
| CAPITULO III. GESTIÓN | 41 |
| 3.1. INFORMES DE GESTIÓN / MIPG..... | 41 |
| 3.2. METAS E INDICADORES DE GESTIÓN Y/O DESEMPEÑO | 74 |
| 3.3. INFORMES DE ENTES CONTROL QUE VIGILAN LA ENTIDAD | 82 |
| | |
| CAPITULO IV. CONTRATACIÓN | 83 |
| 4.1 PROCESOS CONTRACTUALES | 83 |
| 4.2 GESTIÓN CONTRACTUAL..... | 84 |
| | |
| CAPITULO V. IMPACTOS DE LA GESTIÓN | 85 |
| 5.1 CAMBIOS EN EL SECTOR O EN LA POBLACIÓN BENEFICIARIA. | 85 |
| | |
| CAPÍTULO VI. ACCIONES MEJORAMIENTO..... | 99 |

INTRODUCCIÓN

La política de rendición de cuentas a los ciudadanos se orienta a consolidar una cultura de apertura de la información, transparencia y dialogo entre el Estado y estos.

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte realiza el presente informe en cumplimiento de los principios de democracia participativa establecidos en la Constitución Política de Colombia y de la normatividad vigente para la Rendición de Cuentas a la ciudadanía contenida, Acuerdos 131 de 2004 y 380 de 2009, Documento CONPES 3654 de 2010. La gestión realizada por el IDRD en el 2022 con corte a 30 de noviembre del mismo año, se realizó en el contexto del plan distrital de desarrollo “ Un nuevo contrato social y ambiental para la nueva Bogotá del siglo XXI” , en el que el Instituto Distrital de Recreación y Deporte apuesta por una Bogotá activa y saludable a través de una intervención integral de la ciudadanía en los procesos de actividad física, recreación y deporte que redunde en la transformación ciudadana mediante valores como confianza, solidaridad, trabajo en equipo y apropiación del espacio público.

Se busca aumentar los niveles de la actividad física de los habitantes de Bogotá contribuyendo en la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles y mentales a través de estrategias como deporte para la vida, comunidades activas y saludables, eventos masivos de actividad física, Bogotá pedalea y Muévete Bogotá.

Igualmente se promueve la renovación generacional del deporte de Bogotá a través de la estrategia que articule el deporte en el D.C para el desarrollo de la base deportiva y la permanencia de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los procesos de formación deportiva, pasando por todas las etapas como son masificación e iniciación, talento y reserva y rendimiento deportivo.

De igual manera se adelantan procesos de formación integral a través de la práctica deportiva para 40.000 niños, niñas, adolescentes y jóvenes que involucren aspectos de orden psicosocial y ciudadano que acompañen la formación primaria, básica y media.

En lo que se refiere a parques y escenarios administrados por el IDRD, se promueven acciones innovadoras en estos para la sostenibilidad y adaptación al cambio climático.

Desarrollo de acciones para la reactivación económica del sector del deporte, la actividad física y la recreación mediante el desarrollo del clúster.



Fortalecimiento de la capacidad instalada de Bogotá para que sea sede de competencias deportivas nacionales e internacionales a través de la construcción de nuevos escenarios deportivos que cumplan con la reglamentación internacional de acuerdo al deporte.

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte buscará la articulación y desarrollo de un sistema de información misional robusto que permita contar con información en tiempo real para la planeación, toma de decisiones y mejorar el servicio a la ciudadanía.

CAPITULO I. PRESUPUESTO

1.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

El presupuesto aprobado y disponible para la vigencia 2022, al cierre del 30 de noviembre, sufrió variaciones respecto al monto aprobado en el presupuesto:

| CONCEPTO | PRESUPUESTO INICIAL (En miles de \$) | MODIFICACIONES (En miles de \$) | PRESUPUESTO DISPONIBLE (En miles de \$) |
|------------------------------|---|------------------------------------|--|
| Funcionamiento | 38.558.138 | 0 | 38.558.138 |
| Inversión Directa | 387.081.783 | 29.486.227 | 416.568.010 |
| Total Ppto Disponible | 425.639.921 | 29.486.227 | 455.126.148 |

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera – BogData

1.1.1. Presupuesto de ingresos

Al cierre del período analizado, el presupuesto definitivo de ingresos fue de \$455.126 millones, de los cuales al 30 de noviembre de 2022 se recaudaron la suma de \$279.387 millones, así:

| CONCEPTO | PRESUPUESTO ASIGNADO (En miles de \$) | MODIFICACIONES (En miles de \$) | PRESUPUESTO DEFINITIVO (En miles de \$) | RECAUDO ACUMULADO A 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 (En miles de \$) | % RECAUDO |
|--|--|------------------------------------|--|---|--------------|
| 1. Ingresos (2+3+4+5) | 425.639.921 | 29.486.227 | 455.126.148 | 279.386.701 | 61,39 |
| 2. Ingresos Corrientes | 22.642.357 | -3.401.008 | 19.241.349 | 40.065.474 | 208,23 |
| 3. Transferencias Corrientes Nacionales | 2.000.073 | -500.000 | 1.500.073 | 1.500.073 | 100,00 |
| 4. Recursos de Capital | 47.759.568 | 3.901.008 | 51.660.576 | 54.513.891 | 105,52 |
| 5. Transferencias Administración Central | 353.237.923 | 29.486.227 | 382.724.150 | 184.807.337 | 48,29 |

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera – BogData

1.1.2. Presupuesto de gastos

El presupuesto de gastos e inversión del IDR D presentó el siguiente comportamiento al cierre del 30 de noviembre de 2022. La ejecución del presupuesto de gastos de inversión alcanzó el 82,08% de ejecución y el 52,26% en giros respecto a compromisos, discriminado en cada uno de los diferentes proyectos de inversión, así:

| PROYECTO / OBJETO GASTO | APROPIACIÓN DISPONIBLE (En miles de \$) | COMPROMISOS ACUMULADOS (En miles de \$) | EJECUCIÓN PRESUPUESTAL % | GIROS ACUMULADOS PRESUPUESTO (En miles de \$) | EJECUCIÓN GIROS % |
|---|--|--|--------------------------|--|-------------------|
| Funcionamiento | 38.558.138 | 32.867.883 | 85,24 | 28.930.628 | 88,02 |
| Inversión | 416.568.010 | 341.909.756 | 82,08 | 178.678.348 | 52,26 |
| 7850 - Implementación de una Estrategia para el Desarrollo Deportivo y Competitivo de Bogotá | 55.610.236 | 48.230.658 | 86,73 | 34.598.896 | 71,74 |
| 7851 - Recreación y Deporte para la Formación Ciudadana en Bogotá | 22.029.025 | 20.472.109 | 92,93 | 12.395.613 | 60,55 |
| 7852 - Construcción de Comunidades Activas y Saludables en Bogotá | 47.775.846 | 31.835.546 | 66,64 | 16.152.642 | 50,74 |
| 7853 - Administración de Parques y Escenarios Innovadores, Sostenibles y con Adaptación al Cambio | 170.616.509 | 156.590.110 | 91,78 | 86.602.443 | 55,31 |
| 7854 - Formación de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, en las Disciplinas Deportivas Priorizadas, en el Marco de la Jornada Escolar Complementaria en Bogotá | 20.496.499 | 18.432.108 | 89,93 | 12.199.847 | 66,19 |
| 7855 - Fortalecimiento de la Economía del Sector Deporte. Recreación y Actividad Física de Bogotá | 1.258.000 | 1.103.721 | 87,74 | 826.764 | 74,91 |
| 7856 - Construcción y Adecuación de Escenarios y/o Parques Deportivos Sostenibles para la Revitalización Urbana en Bogotá | 84.583.185 | 53.922.076 | 63,75 | 7.810.995 | 14,49 |
| 7857 - Mejoramiento Institucional en Beneficio de la ciudadanía de Bogotá | 14.198.710 | 11.323.428 | 79,75 | 8.091.148 | 71,45 |
| Total | 455.126.148 | 374.777.639 | 82,35 | 207.608.976 | 55,40 |

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera - BogData

1.1.3. Reservas presupuestales

Al cierre de la vigencia fiscal 2021, se constituyeron reservas presupuestales por valor de \$92.198 millones, de los cuales, al cierre del 30 de noviembre, reflejó anulaciones de saldos por la suma de \$1.078 millones y pagos por reservas definitivas por la suma de \$79.692 millones, presentando un saldo de \$11.428 millones, detallado de la siguiente manera:

| DESCRIPCIÓN | RESERVA CONSTITUIDA (En miles de \$) | ANULACIONES ACUMULADAS (En miles de \$) | RESERVA DEFINITIVA (En miles de \$) | AUTORIZACIÓN DE GIRO ACUMULADA (En miles de \$) | % EJECUCIÓN AUTORIZACIÓN DE GIRO |
|---|---|--|--|--|----------------------------------|
| GASTOS | 92.197.817 | 1.077.922 | 91.119.895 | 79.691.641 | 87,46 |
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 2.330.077 | 62.033 | 2.268.044 | 2.218.745 | 97,83 |
| 7850 - Implementación de una Estrategia para el Desarrollo Deportivo y Competitivo de Bogotá | 9.178.930 | 101.944 | 9.076.986 | 8.518.688 | 93,85 |
| 7851 - Recreación y Deporte para la Formación Ciudadana en Bogotá | 3.728.153 | 73.965 | 3.654.188 | 3.228.773 | 88,36 |
| 7852 - Construcción de Comunidades Activas y Saludables en Bogotá | 7.619.342 | 90.354 | 7.528.988 | 6.839.961 | 90,85 |
| 7853 - Administración de Parques y Escenarios Innovadores, Sostenibles y con Adaptación al Cambio | 22.915.157 | 662.208 | 22.252.949 | 21.801.241 | 97,97 |
| 7854 - Formación de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, en las Disciplinas Deportivas Priorizadas, en el Marco de la Jornada Escolar Complementaria en Bogotá | 2.417.103 | 43.062 | 2.374.041 | 2.229.194 | 93,90 |
| 7855 - Fortalecimiento de la Economía del Sector Deporte. Recreación y Actividad Física de Bogotá | 90.073 | 0 | 90.073 | 75.165 | 83,45 |
| 7856 - Construcción y Adecuación de Escenarios y/o Parques Deportivos Sostenibles para la Revitalización Urbana en Bogotá | 42.013.061 | 7.438 | 42.005.623 | 32.936.699 | 78,41 |
| 7857 - Mejoramiento Institucional en Beneficio de la ciudadanía de Bogotá | 1.905.921 | 36.918 | 1.869.003 | 1.843.176 | 98,62 |

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera - BogData

1.1.4. Pasivos exigibles

Al cierre de la vigencia 2021, quedaron saldos de reservas presupuestales fenecidos por la suma de \$223.631 millones, de los cuales, a 30 de noviembre de 2022, se realizaron pagos por valor de \$135.503 millones y saldos a favor de la entidad según actas de liquidación por valor de \$28.953 millones, quedando un saldo de \$59.174 millones.

A continuación, se presenta el comportamiento histórico (2011 a 2021) de los saldos fenecidos en el presupuesto de pasivos exigibles, el cual se discrimina por año con el fin de tener un mejor control sobre los mismos, así:

PASIVOS EXIGIBLES A DICIEMBRE 31 DE 2021

PERIODO: Desde 2011 a 2021

| PERIODO | SALDO A FENECER (En miles de \$) | TOTAL PAGOS (En miles de \$) | A FAVOR DEL IDRD (En miles de \$) | NUEVO SALDO A 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 (En miles de \$) |
|----------------|--|--|---|--|
| 2021 | 6.003.658 | 2.168.490 | 109.534 | 3.725.634 |
| 2020 | 132.436.123 | 82.225.302 | 1.845.377 | 48.365.444 |
| 2019 | 44.239.936 | 24.606.968 | 18.468.768 | 1.164.200 |
| 2018 | 21.036.936 | 13.494.233 | 2.157.068 | 5.385.635 |
| 2016 | 18.525.335 | 12.023.041 | 6.019.048 | 483.246 |
| 2012 | 882.877 | 533.170 | 319.579 | 30.128 |
| 2011 | 505.896 | 452.216 | 33.680 | 20.000 |
| TOTALES | 223.630.761 | 135.503.420 | 28.953.054 | 59.174.287 |

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

1.1.5 Modificaciones presupuestales.

Al corte del 30 de noviembre, se realizaron las siguientes modificaciones presupuestales:

| TIPO | VALOR | RUBRO DE GASTO | PROYECTO | ADICIÓN | RECORTE | CONTRA CREDITO | CREDITO | DESCRIPCIÓN |
|------------------|------------------|------------------------|--|---------|---------|----------------|---------|----------------|
| | (En miles de \$) | | | | | | | |
| Traslado Interno | 1.163 | O21201010030106 | Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas. | | | 1.163 | | Funcionamiento |
| | | O21201010030502 | Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos. | | | | 1.163 | |
| Traslado Interno | 75.401 | O212020200701030471347 | Servicio de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT) | | | 7.912 | | Funcionamiento |
| | | O2120202008078711001 | Servicio de mantenimiento y reparación de productos metálicos estructurales y sus partes | | | 38.800 | | |
| | | O2120202008078715999 | Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p. | | | 10.680 | | |
| | | O21202020060464114 | Servicios de transporte terrestre especial local de pasajeros | | | 18.009 | | |
| | | O212020200701030571354 | Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción | | | | 75.401 | |
| Traslado Interno | 27.385 | O211010300103 | Bonificación especial de recreación | | | 27.385 | | Funcionamiento |
| | | O211010300102 | Indemnización por vacaciones | | | | 17.446 | |
| | | O2110103005 | Reconocimiento por permanencia en el servicio público - Bogotá D.C. | | | | 9.939 | |
| Traslado Interno | 10.000 | O21202020080383113 | Servicios de consultoría en administración del recurso humano | | | 10.000 | | Funcionamiento |
| | | O2120202010 | Viáticos de los funcionarios en comisión | | | | 10.000 | |
| Traslado Interno | 56.831 | O21202020060464114 | Servicios de transporte terrestre especial local de pasajeros | | | 56.831 | | Funcionamiento |
| | | O212020200701030571354 | Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción | | | | 56.831 | |
| Traslado Interno | 19.492 | O2120202008078715999 | Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p. | | | 19.492 | | Funcionamiento |

| | | | | | | | |
|---|-----------|---------------------------------|--|--|--|-----------|----------------|
| | | O21202020080383151 | Servicios de alojamiento de sitios web (hosting) | | | 19.492 | |
| Traslado Interno | 9.700 | O2120202008098912299 | Otros trabajos de encuademación n.c.p. | | | 9.700 | Funcionamiento |
| | | O2120202010 | Viáticos de los funcionarios en comisión | | | 9.700 | |
| Traslado Interno SDH | 75.508 | O2120202008078715999 | Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p. | | | 75.508 | Funcionamiento |
| | | O21201010030302 | Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios | | | 75.508 | |
| Sustitución de Ingresos entre Agregados | 4.994.880 | O232020200771332 3-100-1001 | Servicios de promoción de eventos deportivos y recreativos | | | 2.000 | Inversión |
| | | O232020200883115 3-100-1001 | Servicios de consultoría en gestión administrativa | | | 1.059.259 | |
| | | O232020200883213 3-100-1001 | Servicios de arquitectura para proyectos de construcciones no residenciales | | | 1.940.741 | |
| | | O232020200883310 3-100-1001 | Servicios de asesoría en ingeniería | | | 776.000 | |
| | | O232020200883330 3-100-1001 | Servicios de administración en proyectos de construcción | | | 1.216.880 | |
| | | O2320202005040254270 3-200-1001 | Servicios generales de construcción de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento | | | 1.915.813 | |
| | | O232020200771332 3-200-1001 | Servicios de seguros sociales de riesgos laborales | | | 2.000 | |
| | | O232020200883330 3-200-1001 | Servicios de administración en proyectos de construcción | | | 1.528.486 | |
| | | O232020200885970 3-200-1001 | Servicios de mantenimiento y cuidado del paisaje | | | 782.744 | |
| | | O232020200996520 3-200-1001 | Servicios de funcionamiento de instalaciones deportivas y recreativas | | | 765.838 | |
| Sustitución de Ingresos entre Agregados | 64.111 | O232020200992912 3-100-1001 | Servicios de educación deportiva y de recreación | | | 34.366 | Inversión |
| | | O232020200996511 3-100-1001 | Servicios de promoción de eventos deportivos y recreativos | | | 29.745 | |
| | | O232020200992912 3-200-1002 | Servicios de educación deportiva y de recreación | | | 34.366 | |

| | | | | | | | | |
|---|-------------------|--------------------------------|---|---------|-----|---------|---------|----------------|
| | | O232020200996511 3-200-1002 | Servicios de promoción de eventos deportivos y recreativos | | | | 29.745 | |
| Traslado Interno | 13.303 | O212020200701030571354 | Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción | | | 13.303 | | Funcionamiento |
| | | O212020200701030571355 | Servicios de seguros generales de responsabilidad civil | | | | 8.000 | |
| | | O212020200701030471347 | Servicio de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT) | | | | 5.303 | |
| Traslado Interno | 418.200 | O211010100102 | Horas extras, dominicales, festivos y recargo nocturno y trabajo suplementario | | | 368.000 | | Funcionamiento |
| | | O211010100101 | Sueldo básico | | | | 150.000 | |
| | | O211010100104 | Subsidio de alimentación | | | | 5.000 | |
| | | O211010100105 | Auxilio de transporte | | | | 13.000 | |
| | | O211010100107 | Bonificación por servicios prestados | | | | 100.000 | |
| | | O21101010010801 | Prima de navidad | | | | 35.000 | |
| | | O211010100109 | Prima técnica salarial | | | | 65.000 | |
| | | O211010200302 | Aportes de cesantías a fondos privados | | | 50.000 | | |
| | | O211010200301 | Aportes de cesantías a fondos públicos | | | | 50.000 | |
| | | O21102010010802 | Prima de vacaciones | | | 200 | | |
| O211020100106 | Prima de servicio | | | | 200 | | | |
| Adición | 224.227 | O23011601200000007850 | Implementación de una estrategia para el desarrollo deportivo y competitivo de Bogotá | 224.227 | | | | Inversión |
| Sustitución de Ingresos entre Agregados | 102.326 | O21100202 3-200-1001 | Ingresos de Destinación Específica | | | 102.326 | | Inversión |
| | | O1210020402 3-601-1001 | Ingresos de Destinación Específica | | | | 102.326 | |

| | | | | | | | | |
|---|------------|-----------------------|---|------------|--|---------|---------|----------------|
| Traslado Interno | 203.200 | O211010100102 | Horas extras, dominicales, festivos y recargo nocturno y trabajo suplementario | | | 100.000 | | Funcionamiento |
| | | O21101010010802 | Prima de vacaciones | | | | 100.000 | |
| | | O211010200202 | Aportes a la seguridad social en salud privada | | | 75.000 | | |
| | | O211010200302 | Aportes de cesantías a fondos privados | | | 25.000 | | |
| | | O211010200301 | Aportes de cesantías a fondos públicos | | | | 100.000 | |
| | | O2110103068 | Prima secretarial | | | 3.200 | | |
| | | O211010300103 | Bonificación especial de recreación | | | | 3.200 | |
| Adición | 29.262.000 | O23011601200000007850 | Implementación de una estrategia para el desarrollo deportivo y competitivo de Bogotá | 4.918.241 | | | | Inversión |
| | | O23011601200000007851 | Recreación y deporte para la formación ciudadana en Bogotá | 5.082.836 | | | | |
| | | O23011601200000007852 | Construcción de comunidades activas y saludables en Bogotá | 19.260.923 | | | | |
| Sustitución de Ingresos entre Agregados | 134.679 | O12080600214 | Convenios entidades distritales | | | 134.679 | | Inversión |
| | | O12100202 | Ingresos de Destinación Específica | | | | 134.679 | |
| Traslado Interno | 339.950 | O21202020080383151 | Servicios de alojamiento de sitios web (hosting) | | | 600 | | Funcionamiento |
| | | O21202020080484150 | Servicios de transmisión de datos | | | 266.950 | | |
| | | O21202020080484510 | Servicios de bibliotecas | | | 4.000 | | |
| | | O21202020080787130 | Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos | | | 68.400 | | |
| | | O21202020070373390 | Derecho de uso de otros productos de propiedad intelectual | | | | 288.673 | |
| | | O2120202008078715999 | Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p. | | | | 51.277 | |

| | | | | | | | | |
|-------------------------|--------|--------------------|---|--|--|--------|--------|----------------|
| Traslado Interno S.D.H. | 86.373 | O211010100102 | Horas extras, dominicales, festivos y recargo nocturno y trabajo suplementario | | | 7.800 | | Funcionamiento |
| | | O211010200401 | Compensar | | | 21.735 | | |
| | | O2110102006 | Aportes al ICBF | | | 24.837 | | |
| | | O2110102007 | Aportes al SENA | | | 32.000 | | |
| | | O211010300102 | Indemnización por vacaciones | | | | 24.837 | |
| | | O211010300103 | Bonificación especial de recreación | | | | 32.000 | |
| | | O2110103005 | Reconocimiento por permanencia en el servicio público - Bogotá D.C. | | | | 21.735 | |
| | | O211020100101 | Sueldo básico | | | | 5.000 | |
| | | O211020100104 | Subsidio de alimentación | | | | 200 | |
| | | O211020100105 | Auxilio de transporte | | | | 200 | |
| | | O211020100107 | Bonificación por servicios prestados | | | | 200 | |
| | | O21102010010801 | Prima de navidad | | | | 2.000 | |
| | | O21102010021201 | Beneficios a los empleados a corto plazo | | | | 200 | |
| Traslado Interno | 30.605 | O21202020080282120 | Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho | | | 23.349 | | Funcionamiento |
| | | O21202020080383117 | Servicios de gestión de desarrollo empresarial | | | | 23.349 | |
| | | O21202020090696290 | Otros servicios de artes escénicas, eventos culturales | | | 7.255 | | |
| | | O21202020090292912 | Servicios de educación deportiva y de recreación | | | | 7.255 | |
| Traslado Interno S.D.H. | 51.055 | O21202020030406 | Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas | | | 51.055 | | Funcionamiento |

| | | | | | | | | |
|---|-----------|----------------------|--|--|--|--|-------------|----------------|
| | | O21202020070373390 | Derecho de uso de otros productos de propiedad intelectual | | | | 51.055 | |
| Traslado Interno S.D.H. | 9.000.000 | O2301160120000007850 | Implementación de una estrategia para el desarrollo deportivo y competitivo de Bogotá | | | | 1.500.073 | Inversión |
| | | O2301160120000007851 | Recreación y deporte para la formación ciudadana en Bogotá | | | | 2.262.811 | |
| | | O2301160120000007852 | Construcción de comunidades activas y saludables en Bogotá | | | | 4.037.077 | |
| | | O2301160120000007853 | Administración de parques y escenarios innovadores, sostenibles y con adaptación al cambio climático en Bogotá | | | | 1.007.538 | |
| | | O2301160120000007854 | Formación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en las disciplinas deportivas priorizadas, en el marco de la jornada escolar complementaria en Bogotá | | | | 192.501.000 | |
| | | O2301160232000007856 | Construcción y adecuación de escenarios y/o parques deportivos sostenibles para la revitalización urbana en Bogotá | | | | 9.000.000 | |
| Sustitución de Ingresos entre Agregados | 1.540 | O12080600214 | Convenios entidades distritales | | | | 1.540 | Inversión |
| | | O12100202 | Ingresos de Destinación Específica | | | | 1.540 | |
| Sustitución de Ingresos entre Agregados | 1.593.872 | O1102060060107 | Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible | | | | 500.000 | Inversión |
| | | O1280600214 | Convenios entidades distritales | | | | 1.093.872 | |
| | | O11020215402002 | Unidad Deportiva El Campin | | | | 1.593.872 | |
| Traslado Interno | 71.180 | O21202020080282120 | Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho | | | | 180 | Funcionamiento |
| | | O21202020080383117 | Servicios de gestión de desarrollo empresarial | | | | 180 | |

| | | | | | | | | |
|-------------------------|-----------|-----------------------|--|--|--|-----------|--------|----------------|
| | | O21202020080484110 | Servicios de operadores (conexión) | | | 4.000 | | |
| | | O21202020080686330 | Servicios de distribución de agua por tubería (a comisión o por contrato) | | | 15.000 | | |
| | | O2120202008078714199 | Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores n.c.p. | | | 20.000 | | |
| | | O2120202008078715501 | Servicios de mantenimiento y reparación de equipos electrónicos de consumo doméstico (receptores de radio y televisión, grabadoras de video [VCR, DVD, etc.], reproductores de CD, DVD, etc., cámaras de video de tipo casero, etc.) | | | 22.000 | | |
| | | O2120202008078715999 | Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p. | | | 10.000 | | |
| | | O21202020080585250 | Servicios de protección (guardas de seguridad) en Bogotá | | | | 20.000 | |
| | | O21202020080686312 | Servicios de distribución de electricidad (a comisión o por contrato) | | | | 51.000 | |
| Traslado Interno | 14.000 | O21202020080585330 | Servicios de limpieza general | | | 14.000 | | Funcionamiento |
| | | 2120202010 | Viáticos de los funcionarios en comisión | | | | 14.000 | |
| Traslado Interno S.D.H. | 300 | O21202020080585330 | Servicios de limpieza general | | | 300 | | Funcionamiento |
| | | 2120202010 | Viáticos de los funcionarios en comisión | | | | 300 | |
| Traslado Inversión | 5.694.467 | O23011602320000007856 | Construcción y adecuación de escenarios y/o parques deportivos sostenibles para la revitalización urbana en Bogotá | | | 3.782.244 | | Inversión |
| | | O23011602320000007856 | Construcción y adecuación de escenarios y/o parques deportivos sostenibles para la revitalización urbana en Bogotá | | | 1.912.223 | | |

| | | | | | | | |
|------------------|---------|----------------------|--|--|--|-----------|----------------|
| | | O2301160120000007853 | Administración de parques y escenarios innovadores, sostenibles y con adaptación al cambio climático en Bogotá | | | 2.582.244 | |
| | | O2301160120000007853 | Administración de parques y escenarios innovadores, sostenibles y con adaptación al cambio climático en Bogotá | | | 1.200.000 | |
| | | O2301160120000007853 | Administración de parques y escenarios innovadores, sostenibles y con adaptación al cambio climático en Bogotá | | | 1.912.223 | |
| Traslado Interno | 180.000 | O211010100102 | Horas extras, dominicales, festivos y recargo nocturno y trabajo suplementario | | | 85.000 | Funcionamiento |
| | | O211010100106 | Prima de servicio | | | 45.000 | |
| | | O211010100299 | Beneficios convencionales | | | 50.000 | |
| | | O21101010010801 | Prima de navidad | | | 130.000 | |
| | | O211010100109 | Prima técnica salarial | | | 50.000 | |
| Traslado Interno | 116.000 | O211010200102 | Aportes a la seguridad social en pensiones privadas | | | 115.000 | Funcionamiento |
| | | O211010200302 | Aportes a cesantías fondos privados | | | 1.000 | |
| | | O211010200101 | Aportes a la seguridad social en pensiones públicas | | | 75.000 | |
| | | O211010200202 | Aportes a la seguridad social en salud privada | | | 40.000 | |
| | | O211010200501 | Aporte generales al sistema de riesgos laborales públicos | | | 1.000 | |
| Traslado Interno | 2.119 | O211020200102 | Aportes a la seguridad social en pensiones privadas | | | 2.119 | Funcionamiento |
| | | O211020200101 | Aportes a la seguridad social en pensiones públicas | | | 400 | |
| | | O211020200202 | Aportes a la seguridad social en salud privada | | | 300 | |

| | | | | | | | |
|------------------|--------|------------------------|---|--|--------|--------|----------------|
| | | O211020200301 | Aportes de cesantías a fondos públicos | | | 719 | |
| | | O211020200401 | Compensar | | | 300 | |
| | | O2110202006 | Aportes al ICBF | | | 200 | |
| | | O2110202007 | Aportes al SENA | | | 200 | |
| Traslado Interno | 29.867 | O212020200701030571354 | Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción | | 29.867 | | Funcionamiento |
| | | O212020200701030571355 | Servicios de seguros generales de responsabilidad civil | | | 29.867 | |
| Traslado Interno | 100 | O21202020080282120 | Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho | | 100 | | Funcionamiento |
| | | O21202020080383117 | Servicios de gestión de desarrollo empresarial | | | 100 | |

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

1.1.6 Autorizaciones de giro por transferencia

Al corte del 30 de noviembre, se efectuaron 36.352 autorizaciones de giro por valor de \$252.236.217.440.

Saldos a 30 de noviembre de 2022

- Compromisos de la vigencia: \$374.777.640.336
- Reservas constituidas a diciembre 31 de 2021: \$ 92.197.816.689
- Pasivos exigibles: \$ 59.174.287.373

1.1.7 Vigencias futuras

Las vigencias futuras como herramienta presupuestal aprobadas para las vigencias 2022 y 2023 por el Concejo de Bogotá, contribuyen a asumir compromisos con cargo a presupuestos de dichas vigencias fiscales, con el objetivo de ejecutar gastos de funcionamiento y/o de inversión.

En este orden de ideas, el Concejo de Bogotá aprobó a la entidad vigencias futuras por la suma de \$94.771 millones así: para la vigencia 2022 la suma de \$48.485 millones y para el 2023 la suma de \$46.286 millones, discriminadas así:

| Proyecto | 2022 | 2023 | Total |
|---|-------------|-------------|--------------|
| FUNCIONAMIENTO | 3.412.720 | 3.313.321 | 6.726.041 |
| 7850 - Implementación de una estrategia para el desarrollo deportivo y competitivo de Bogotá | 9.460.832 | 9.620.987 | 19.081.819 |
| 7851 - Recreación y deporte para la formación ciudadana en Bogotá | 320.388 | 323.310 | 643.698 |
| 7853 - Administración de parques y escenarios innovadores, sostenibles y con adaptación al cambio climático en Bogotá | 35.084.737 | 32.822.709 | 67.907.446 |
| 7854 - Formación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en las disciplinas deportivas priorizadas, en el marco de la jornada escolar complementaria en Bogotá | 206.000 | 206.000 | 412.000 |
| TOTAL INVERSION | 45.071.957 | 42.973.006 | 88.044.963 |
| TOTAL VIGENCIAS FUTURAS | 48.484.677 | 46.286.327 | 94.771.004 |

Fuente: Acuerdo 788 de 2020 Concejo de Bogotá

Al corte del 30 de noviembre, para la vigencia 2022 se comprometieron recursos por la suma de \$48.004 millones.

VIGENCIAS FUTURAS 2022

| RUBRO | OBJETO | VALOR COMPROMISO (En miles de \$) | SALDO (En miles de \$) |
|--------------------|--|--|-----------------------------------|
| FUNCIONAMIENTO | Adquirir las pólizas de seguros | 1.361.936 | 0 |
| | Servicio integral de vigilancia para las instalaciones a cargo del IDR | 1.133.487 | 63.224 |
| | Servicio de aseo general y cafetería en las instalaciones del IDR | 917.113 | 803.281 |
| SUB - TOTAL | | 3.412.536 | 866.505 |

| | | | |
|---|--|------------------|------------------|
| 7850 - Implementación de una estrategia para el desarrollo deportivo y competitivo de Bogotá | Prestar sus servicios de transporte aéreo en rutas operadas por SATENA y gestión de tiquetes aéreos con diferentes operadores y otros servicios conexos | 5.304.500 | 1.591.601 |
| | Suministro ayudas ergogénicas, bebidas hidratantes y complementos nutricionales para el apoyo nutricional y preparación deportiva de los deportistas del registro de Bogotá D.C. | 180.353 | 7.695 |
| | Adquirir las pólizas de seguros | 723.084 | 0 |
| | Servicio de alimentación preparada, distribución y entrega de refrigerios para los deportistas | 3.141.500 | 1.006.653 |
| | Suministro de medicamentos para los deportistas del registro de Bogotá D.C. | 111.394 | 111.394 |
| SUB - TOTAL | | 9.460.831 | 2.717.343 |
| 7851 - Recreación y deporte para la formación ciudadana en Bogotá | Prestar sus servicios de transporte aéreo en rutas operadas por SATENA y gestión de tiquetes aéreos con diferentes operadores y otros servicios conexos | 46.000 | 28.863 |
| SUB - TOTAL | | 46.000 | 28.863 |
| 7853 - Administración de parques y escenarios innovadores, sostenibles y con adaptación al cambio en Bogotá | Adquirir las pólizas de seguros | 1.239.654 | 0 |

| | | | |
|--------------------|---|-------------------|------------------|
| | Servicio de aseo general con suministro de personal, maquinaria, herramientas e insumos en parques regionales metropolitanos y zonales del sistema distrital de parques | 9.728.155 | 0 |
| | Servicio integral de vigilancia para las instalaciones a cargo del IDR | 24.116.440 | 0 |
| SUB - TOTAL | | 35.084.249 | 0 |
| TOTAL V.F. | | 48.003.616 | 3.612.711 |

Fuente: Elaboración propia, Área de Presupuesto – Subdirección Administrativa y Financiera

Y para la vigencia 2023 se comprometieron recursos por la suma de \$42.214 millones.

VIGENCIAS FUTURAS 2023

| RUBRO | OBJETO | VALOR COMPROMISO (En miles de \$) | SALDO (En miles de \$) |
|--|--|--------------------------------------|---------------------------|
| FUNCIONAMIENTO | Servicio integral de vigilancia para las instalaciones a cargo del IDR | 892.739 | 892.739 |
| | Servicio de aseo general y cafetería en las instalaciones del IDR | 845.619 | 845.619 |
| SUB - TOTAL | | 1.738.358 | 1.738.358 |
| 7850 - Implementación de una estrategia para el desarrollo deportivo y competitivo de Bogotá | Prestar sus servicios de transporte aéreo en rutas operadas por SATENA y gestión de tiquetes aéreos con diferentes operadores y otros servicios conexos | 5.633.545 | 5.633.545 |
| | Suministro ayudas ergogénicas, bebidas hidratantes y complementos nutricionales para el apoyo nutricional y preparación deportiva de los deportistas del registro de Bogotá D.C. | 185.764 | 185.764 |
| | Adquirir las pólizas de seguros | 762.421 | 762.421 |

| | | | |
|---|---|-------------------|-------------------|
| | Servicio de alimentación preparada, distribución y entrega de refrigerios para los deportistas | 2.924.215 | 2.924.215 |
| | Suministro de medicamentos para los deportistas del registro de Bogotá D.C. | 114.736 | 114.736 |
| SUB - TOTAL | | 9.620.681 | 9.620.681 |
| 7851 - Recreación y deporte para la formación ciudadana en Bogotá | Prestar sus servicios de transporte aéreo en rutas operadas por SATENA y gestión de tiquetes aéreos con diferentes operadores y otros servicios conexos | 47.000 | 47.000 |
| SUB - TOTAL | | 47.000 | 47.000 |
| 7853 - Administración de parques y escenarios innovadores, sostenibles y con adaptación al cambio en Bogotá | Servicio de aseo general con suministro de personal, maquinaria, herramientas e insumos en parques regionales metropolitanos y zonales del sistema distrital de parques | 9.444.811 | 9.444.811 |
| | Servicio integral de vigilancia para las instalaciones a cargo del IDRD | 21.362.721 | 21.362.721 |
| SUB - TOTAL | | 30.807.532 | 30.807.532 |
| TOTAL V.F. | | 42.213.571 | 42.213.571 |

Fuente: Elaboración propia, Área de Presupuesto – Subdirección Administrativa y Financiera

El acumulado para las dos vigencias 2022 y 2023 de recursos comprometidos fueron de \$90.217 millones.

1.1.8 Anteproyecto de presupuesto 2023

Se dio cumplimiento a lo establecido en la Circular Externa No. SDH-000004 del 17 de junio de 2022, expedida por las Secretarías Distrital de Hacienda y de Planeación donde se establecieron las directrices para la programación presupuestal 2023 y con la Circular Externa No. DDP-000005 del 12 de mayo de 2022, el cronograma interno de cierre de la vigencia 2022, expedida por la Dirección Distrital de Presupuesto.

De otra parte, se prepararon en las proyecciones de ingresos para la vigencia 2023, constitución de reservas y pasivos exigibles a diciembre 31 de 2022, elaboración de la composición del presupuesto de gastos, distribución de la cuota global de gasto y el



Plan Operativo Anual de Inversiones, conforme a la cuota global de gasto asignada al Instituto, que asciende a \$671.416 millones, que se sometió a consideración de la Junta Directiva de la entidad, así como la consolidación del documento final de anteproyecto de presupuesto remitido a las Secretarías Distrital de Hacienda y de Planeación.

1.2 ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros del IDRDR correspondientes a la vigencia 2021 y 30 de septiembre de 2022 se anexan al presente informe.

Anexo 1: Estado de situación financiera y Estado de resultados a 31 de diciembre de 2021.

Anexo 2: Estado de situación financiera y Estado de resultados al 30 de septiembre de 2022.

CAPITULO II. CUMPLIMIENTO DE METAS PDD

El presente informe resume los principales avances y logros realizados por el IDRDR en la vigencia 2022, respecto al Plan Distrital de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”.

2.1 PLAN DE ACCIÓN

Dentro del Acuerdo 761 de 2020 “Por medio del cual se adopta el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, el IDRDR se encuentra ubicado en tres propósitos, tres logros de ciudad, cinco programas estratégicos y tres programas generales, así:

Propósitos:

- ✓ 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.
- ✓ 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática
- ✓ 5. Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.

Logros de ciudad:

- ✓ 9. Promover la participación, la transformación cultural, deportiva, recreativa, patrimonial y artística que propicien espacios de encuentro, tejido social y reconocimiento del otro.
- ✓ 15. Intervenir integralmente áreas estratégicas de Bogotá teniendo en cuenta las dinámicas patrimoniales, ambientales, sociales y culturales
- ✓ 30. Incrementar la efectividad de la gestión pública distrital y local.

Programas estratégicos:

- ✓ 1. Oportunidades de educación, salud y cultura para mujeres, jóvenes, niños, niñas y adolescentes
- ✓ 2. Mejores ingresos de los hogares y combatir la feminización de la pobreza
- ✓ 3. Sistema Distrital de cuidado
- ✓ 7. Cuidado y mantenimiento del ambiente construido
- ✓ 15. Gestión pública efectiva, abierta y transparente

Programas generales:

- ✓ 20. Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud
- ✓ 32. Revitalización urbana para la competitividad
- ✓ 56. Gestión pública efectiva

Para lograr los objetivos propuestos en el Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, el IDRDR cuenta con nueve proyectos de inversión inscritos y registrados, los cuales se enuncian a continuación:

| PROPÓSITO | LOGROS DE CIUDAD | PROGRAMA ESTRATEGICO | PROGRAMA | PROYECTOS DE INVERSIÓN |
|--|--|---|---|---|
| 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política. | 9. Promover la participación, la transformación cultural, deportiva, recreativa, patrimonial y artística que propicien espacios de encuentro, tejido social y reconocimiento del otro. | 3. Sistema Distrital de cuidado | 20. Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud | 7850 Implementación de una estrategia para el desarrollo deportivo y competitivo de Bogotá |
| | | | | 7851 Recreación y deporte para la formación ciudadana en Bogotá |
| | | | | 7852 Construcción de comunidades activas y saludables en Bogotá |
| | | | | 7853 Administración de parques y escenarios innovadores, sostenibles y con adaptación al cambio climático en Bogotá |
| | | 1. Oportunidades de educación, salud y cultura para mujeres, jóvenes, niños, niñas y adolescentes | | 7905 Mejoramiento del sistema de iluminación del estadio Nemesio Camacho el Campín Bogotá |
| | | 3. Sistema Distrital de cuidado | | 7854 Formación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en las disciplinas deportivas priorizadas, en el marco de la jornada escolar complementaria en Bogotá |
| | | 2. Mejores ingresos de los hogares y combatir la feminización de la pobreza | | 7855 Fortalecimiento de la economía del sector deporte, recreación y actividad física de Bogotá |
| 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática | 15. Intervenir integralmente áreas estratégicas de Bogotá teniendo en cuenta las dinámicas patrimoniales, ambientales, sociales y culturales | 7. Cuidado y mantenimiento del ambiente construido | 32. Revitalización urbana para la competitividad | 7856 Construcción y adecuación de escenarios y/o parques deportivos sostenibles para la revitalización urbana en Bogotá |
| 5. Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente. | 30. Incrementar la efectividad de la gestión pública distrital y local. | 15 Gestión pública efectiva, abierta y transparente | 56. Gestión pública efectiva | 7857 Mejoramiento institucional en beneficio de la ciudadanía de Bogotá |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación-Sistema SEGPLAN

2.2 PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES

A continuación, se presentan los recursos asignados en el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia 2022 en el marco del Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” y su ejecución del 01 de enero al 30 de noviembre, así como los responsables de cada uno de los ocho proyectos de inversión del IDR D

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES IDR D – 2022

| PROPÓSITO | LOGROS DE CIUDAD | PROGRAMA | PROYECTOS DE INVERSIÓN | PRESUPUESTO DEFINITIVO 2022 | PRESUPUESTO EJECUTADO A 30 NOVIEMBRE DE 2022 | RESPONSABLE | | | |
|--|--|---|--|-----------------------------|--|---|--------------------|--------------------|--|
| 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política. | 9. Promover la participación, la transformación cultural, deportiva, recreativa, patrimonial y artística que propicien espacios de encuentro, tejido social y reconocimiento del otro. | 20. Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud | 7850 Implementación de una estrategia para el desarrollo deportivo y competitivo de Bogotá | \$ 55.610.235.717 | \$ 48.230.658.019 | Subdirector Técnico de Recreación y Deporte Luis Humberto Salcedo Prado | | | |
| | | | 7851 Recreación y deporte para la formación ciudadana en Bogotá | \$ 22.029.025.000 | \$ 20.472.109.280 | | | | |
| | | | 7852 Construcción de comunidades activas y saludables en Bogotá | \$ 47.775.846.000 | \$ 31.835.546.466 | | | | |
| | | | | | | 7853 Administración de parques y escenarios innovadores, sostenibles y con adaptación al cambio climático en Bogotá | \$ 170.616.508.661 | \$ 156.590.110.104 | Subdirector Técnico de Parques Javier Orlando Suarez Alonso |
| | | | | | | 7854 Formación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en las disciplinas deportivas priorizadas, en el marco de la jornada escolar complementaria en Bogotá | \$ 20.496.499.000 | \$ 18.432.107.613 | Subdirector Técnico de Recreación y Deporte Luis Humberto Salcedo Prado |
| | | | | | | 7855 Fortalecimiento de la economía del sector deporte, recreación y actividad física de Bogotá | \$ 1.258.000.000 | \$ 1.103.721.324 | Subdirector Técnico de Parques Javier Orlando Suarez Alonso |

| | | | | | | |
|---|--|--|---|---------------------------|---------------------------|---|
| 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática | 15. Intervenir integralmente áreas estratégicas de Bogotá teniendo en cuenta las dinámicas patrimoniales, ambientales, sociales y culturales | 32. Revitalización urbana para la competitividad | 7856 Construcción y adecuación de escenarios y/o parques deportivos sostenibles para la revitalización urbana en Bogotá | \$ 84.583.185.339 | \$ 53.922.076.397 | Subdirector Técnico de Construcciones Anderson Melo Parra |
| 5. Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente. | 30. Incrementar la efectividad de la gestión pública distrital y local. | 56. Gestión pública efectiva | 7857 mejoramiento institucional en beneficio de la ciudadanía de Bogotá | \$ 14.198.710.000 | \$ 11.323.428.464 | Subdirector Administrativo y Financiero Héctor Elpidio Corredor Igua |
| TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2022 | | | | \$ 416.568.009.717 | \$ 341.909.757.667 | |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación-Sistema SEGPLAN y BOGDATA

El mayor peso dentro del presupuesto de inversión de la vigencia 2022 con un 76.29%, se encuentra en el programa 20 *“Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud”*, el cual busca lograr una ciudadanía activa, aumentando la práctica de la actividad física y el deporte, con el fin de contribuir a prevenir enfermedades crónicas no transmisibles y mentales, utilizando el deporte y la recreación para incrementar los comportamientos relacionados con confianza, trabajo en equipo, solidaridad y apropiación del espacio público a través de estrategias de cultura ciudadana e inclusión, donde los parques se constituyan en espacios de convivencia, construcción de tejido social y desarrollo económico. Formar integralmente a niños, niñas, adolescentes y jóvenes escolares de Instituciones Educativas del Distrito a través de la oferta de alternativas de deporte y actividad física, que a su vez permita identificar talentos deportivos que nutran la base deportiva de la ciudad a través de la oferta del IDR y con las organizaciones deportivas.

En el segundo lugar con un peso del 20.30% dentro del presupuesto de inversión de la vigencia 2022, se encuentra el programa 32 *“Revitalización urbana para la competitividad”* en el que se encuentra la construcción de 5 escenarios y/o parques deportivos como referente de revitalización urbana y de competitividad, adaptándolos a las nuevas demandas de uso al servicio de Bogotá-Región, buscando que los escenarios deportivos trasciendan del estado de su infraestructura para adaptarse a las nuevas demandas de uso, infraestructura competitiva al servicio de la Bogotá - Región, garantizando el derecho a su acceso y utilización, convirtiéndose en escenarios sostenibles que contribuyan al cambio cultural de la ciudad, mejoren la confianza

ciudadana, la solidaridad y la apropiación del espacio público y el tercer lugar lo ocupa el Programa 56 “Gestión pública efectiva” con un 3.41% que incluye temas relacionados

con desarrollar y mantener al 100% la capacidad institucional a través de la mejora en la infraestructura física, tecnológica y de gestión en beneficio de la ciudadanía.

El IDRDR en cumplimiento de los compromisos del Plan Distrital de Desarrollo comprometió a 30 de noviembre de 2022 la suma de \$ 341.909.757.667 correspondiente al 82.08%.

La mayor proporción de recursos de inversión comprometidos a 30 de noviembre de 2022 corresponden al programa 20 con \$ 276.664.252.806 equivalente al 66.42%, seguido del programa 32 con \$ 53.922.076.397 correspondiente al 12.94%, y finalmente el programa 56 con \$ 11.323.428.464 correspondiente al 2.72%.

2.3 AVANCES METAS PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO

En el periodo comprendido del 01 de enero a 30 de noviembre de 2022 se programaron 41 metas proyecto en los ocho proyectos de inversión. A continuación, se presenta los principales logros de las metas plan de Desarrollo:

PRINCIPALES LOGROS METAS PLAN DE DESARROLLO

Respecto al cumplimiento de las metas plan de desarrollo, tenemos que el IDRDR cuenta con un total de 11 metas plan distrital de desarrollo y su comportamiento a 30 de noviembre de 2022 fue el siguiente:

1. META PDD: 141. Implementar 1 estrategia que articule el deporte en el Distrito Capital, para el desarrollo en la base deportiva.

- **Magnitud programada en la vigencia 2022:** 0,24
- **Magnitud ejecutada a 30 de noviembre 2022:** 0,17

Avance a 30 de noviembre 2022: Se beneficiaron 6.516 niños, niñas y adolescentes con procesos de iniciación y formación deportiva en el Distrito Capital en el marco de los programas; centros de psicomotricidad, escuelas de mi barrio y escuelas de natación fines de semana, en las diferentes modalidades deportivas y en las 20 localidades de Bogotá. Estas sesiones de entrenamiento se realizaron de acuerdo con

los lineamientos y protocolos establecidos en por el IDRD, con un total de 13361 sesiones de clase en los parques y escenarios deportivos.

Así mismo se ejecutaron las iniciativas de los Fondos de Desarrollo Local en el marco de las actividades: formador de formadores, triatlón y evento de cierre de formación deportiva beneficiando a 342 personas.

De otra parte, se da continuidad a la preparación de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en procesos deportivos en las etapas de talento y reserva y rendimiento deportivo, en las unidades de fuerza del Complejo Acuático Simón Bolívar, UCAD - Unidad de Ciencias Aplicadas al Deporte, CEFE El Tunal, CEFE Fontanar del Rio y Parque Timiza. A noviembre de 2022 se prepararon deportivamente 2.126 niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos de los cuales 1.705 corresponden al sector convencional y 421 al sector paralímpico, se resalta el trabajo que se ha desarrollado en el marco de los XIX Juegos Bolivarianos Valledupar, así como la participación en eventos como los Juegos Distritales de la Juventud, el Campeonato Panamericano de Levantamiento de Pesas, la Copa Mundo de BMX, los juegos intercolegiados entre otras competencias nacionales e internacionales

2. META PDD: 143. Realizar campeonatos, certámenes deportivos y acciones recreativas en el 100% de las UPZ priorizadas del Distrito Capital, que potencien la participación ciudadana y la apropiación y la resignificación de la vida social y comunitaria desde lo cotidiano.

Promover la realización de torneos virtuales para fortalecer los e-sports, con un componente de práctica responsable y actividad física para evitar el sedentarismo.

➤ **Magnitud Programada en la vigencia 2022: 25%**

➤ **Magnitud ejecutada a 30 de noviembre 2022: 23.5%**

➤ **Avance a 30 de noviembre 2022:** Se han desarrollado 19.673 acciones recreativas: círculos lúdicos, parques para la cultura ciudadana, recreate en familia, red sensibilizándonos, vacaciones recreativas, recreolympiadas, reconociendo nuestras habilidades, recorriendo mi ciudad y ecoaventuras, con una participación de 1.060.581 beneficiarios (asistieron a una o más actividades). Se continúa con la implementación de la estrategia de “Hora Feliz” en pro de la comunidad, para impactar de manera simultánea a nivel distrital 20 parques y a nivel local 5 parques de miércoles a sábado, en dos jornadas: 6:30 – 9:00 am mañanero y de 2:00 a 4:00 pm tardeando. Se vienen desarrollando actividades recreativas en el marco de manzanas del cuidado en Ciudad Bolívar, Bosa, Rafael Uribe, Kennedy, San Cristóbal y Engativá.

Mediante actividades recreativas se conmemoró el Día Nacional de la Afrocolombianidad, Día del Campesino y Día de las Niñas y los Niños, transformando imaginarios, resaltando sus habilidades y capacidades.

Igualmente, se han desarrollado 66 acciones recreativas y deportivas dentro de las que se encuentran: Conmemoración día internacional de los derechos de la mujer, Torneo Ultimate Suba, Torneo Ultimate Teusaquillo, Festival distrital de Ultimate, Conmemoración de los niños y las niñas, 1 Distrital NTD Gilma Jiménez, 2 Distrital NTD PRD, 3 Distrital NTD Festival de Verano, Maratón de gateadores primera parada, Maratón de gateadores segunda parada, 8 Iniciativas Fondo de Desarrollo Local: Copa Usme de fútbol, Cross country suba, carrera 5k barrios unidos, juegos tradicionales muisca suba, Festival itinerante Nuevas tendencias deportivas suba, Copa fútbol fontanar del río suba, olimpiadas chapinero, juegos deportivo y tradicionales suba, Pentatlón primera parada, Pentatlón segunda parada, Voleibol, Torneo femenino mayores, Torneo femenino menores, Víctimas del conflicto armado, torneo de fútbol 11, Fútbol 8 sub 13, Fútbol 8 sub 15, Fútbol 11 sub 17, Fútbol 8 única mixto, Juegos comunales mini tejo, Juegos comunales Tejo, Juegos comunales billar, Juegos comunales rana, Vacaciones recreativas junio y julio, Actividades recreativas y deportivas sociales comunitarias en el marco de Festival de verano, Participación de la localidad de Sumapaz en el Parque Mundo Aventura, Actividades recreativas con Comunidad Étnica, Campamento Distrital de Jóvenes, Día del Campesino, Día de la mujer indígena, Paradas deportivas en la localidad Sumapaz, Ciclo paseo a ciegas, Día de la Familia, Día del orgullo LGTBI, Hora Feliz y Manzanas del cuidado.

Estas acciones han beneficiado a 104.102 personas de la comunidad (cabe aclarar que los beneficiados pudieron asistir a una o más actividades).

3.META PDD: 144. Fortalecer 20 Consejos Locales de Deporte, Recreación, Actividad física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos – DRAFE

- **Magnitud Programada en la vigencia 2022:** 20
- **Magnitud ejecutada a 30 de noviembre 2022:**0
- **Avance a 30 de noviembre 2022:** La ejecución y cumplimiento de la meta está programada para el mes de diciembre del 2022, con la realización de un diplomado denominado: “Formación En Deporte, Recreación, Actividad Física Para Los Líderes Del Distrito Capital”

De otra parte, en sesión Ordinaria del Consejo Distrital de DRAFE, adelantada el 29 de julio de 2022, se determinó la consulta a todos y cada uno de los consejos locales de DRAFE para que los consejeros destinatarios de las actividades definieran la fecha del evento de fortalecimiento y confianza para la promoción de la participación en el DRAFE, quedando concertada para el 16 de septiembre de 2022, fecha en la que finalmente se llevó a cabo.

Se realizó la invitación a 240 personas conformadas por 160 consejeros, 20 secretarios técnicos y los delegados de Alcaldías Locales, y SDCRD, de los cuales se obtuvo confirmación de asistencia de 112 personas.

4.META PDD: 135. Aumentar a 48% el porcentaje de personas que realizan actividad física en Bogotá

➤ **Magnitud Programada en la vigencia 2022:** 47.80%

➤ **Magnitud ejecutada a 30 de noviembre 2022:** 52.9%

➤ **Avance a 30 de noviembre 2022:** Se reporta un resultado de 52.9%, superando la meta propuesta, correspondiente a los resultados de la encuesta Multipropósito de la vigencia 2021 que fueron publicados en el mes de junio de 2022. La gestión realizada desde el IDRD como aporte a los anteriores resultados, es la siguiente:

Con corte al mes de noviembre se ejecutaron 93.488 actividades físicas dirigidas y programas deportivos para el fomento de la vida activa beneficiando a 1.333.550 personas (dichos beneficiarios pudieron asistir a una o más actividades dentro de la estrategia).

Se desarrollaron 4.728 actividades de promoción del uso de la bicicleta beneficiando en promedio 1.398.885 dominical/festiva/nocturna en las jornadas de ciclo vía dominical/festiva y 3.219.403 beneficiarios en los demás programas (dichos beneficiarios pudieron asistir a una o más actividades de la estrategia).

Finalmente, se han beneficiado 56.678 personas con procesos de alfabetización física que generan y multiplican buenas prácticas para vivir una vida activa y saludable, a través de la realización de 364 jornadas.

5. META PDD: 145. Sostenibilidad del 100% de parques y escenarios deportivos administrados por el IDRD, de acuerdo a la priorización realizada.

➤ **Magnitud programada en la vigencia 2022:** 100%

➤ **Magnitud ejecutada a 30 de noviembre 2022:**100%

➤ **Avance a 30 de noviembre 2022:**

- Se intervinieron 130 parques y escenarios con acciones como: vigilancia y control, pago de servicios públicos, actividades de limpieza y aseo, recarga de extintores, suministro de ferretería y actividades administrativas para el funcionamiento y operación de los parques.
- 130 parques intervenidos con mantenimiento de canchas sintéticas, 29 parques con intervenciones de mantenimiento en grama deportiva y 10 parques con intervenciones de mantenimiento en piscinas.
- Se instaló en 10 parques del sistema distrital, 8 sistemas de aprovechamiento de aguas lluvias (ecomuros) que proveerán el recurso para la realización de riego de material vegetal y 2 fachadas verdes que contribuirán a mejorar la calidad del aire, el paisaje y a fomentar la biodiversidad.
- En articulación con el Jardín Botánico de Bogotá, se ha venido ampliando la intervención de arborización, principalmente, en parques ubicados en localidades con bajas condiciones de calidad de aire. En lo corrido del 2022, se ha intervenido 11 localidades con la plantación de 1.721 individuos arbóreos en parques zonales, metropolitanos y en grandes escenarios
- Se empedizaron 8.890 m² con resultados de las intervenciones realizadas en los parques del Sistema Distrital.
- Con el fin de mejorar las condiciones ambientales, requeridas para el bienestar tanto de las especies que habitan o visitan el Parque Metropolitano Simón Bolívar, como de los ciudadanos que lo disfrutan, en el IDRD, se viene implementando un proceso que permite hacer de esta área una zona carbono-neutra que, contribuya a la mitigación y a la adaptación de nuestra ciudad, a las

condiciones cambiantes del clima tomando como base fundamental las Soluciones Basadas en la Naturaleza. El proceso tiene como objeto la estimación de huella de carbono generado por las actividades misionales de recreación del parque Metropolitano Simón Bolívar y, a partir de ello, desarrolla estrategias para la reducción de emisiones hasta el logro de carbono neutralidad. Las estrategias que se vienen implementando son: i) Gestión de heces de mascotas. ii) Gestión de residuos sólidos con inclusión de población recicladora de oficio, industria productora de plásticos de un solo uso e industrias transformadoras de residuos sólidos en materias primas recicladas. iii) Investigación, manejo y control de la especie *Procambarus Clarkii* en el marco del aprovechamiento de biomasa con enfoque de economía circular. Como resultado y a resaltar, a octubre de 2022 se han evitado 4,31 emisiones de Dióxido de Carbono (tonelada) y se logró que el Parque Simón Bolívar se certificara en Carbono Neutro.

- Se han incorporado 2935 especies polinizadoras buscando contribuir a la abundancia de la biodiversidad de especies esenciales para la vida y facilitar corredores polinizadores en parques.
- Se han desarrollado acciones de mantenimiento de parques, en relación con jardinería, y gestión de reemplazos de material vegetal con el fin de aumentar la biodiversidad urbana en las áreas restauradas y fomentar la conectividad para polinizadores.
- Se adelanta la ejecución de actividades para la sostenibilidad de la calidad del agua de las fuentes y los lagos, sumando al mantenimiento de pozo de aguas profundas ubicados en 14 parques del Sistema Distrital.
- Con el fin de garantizar la protección y el bienestar de los animales que visitan y/o habitan los parques distritales que hacen parte de la Estructura Ecológica Principal de la ciudad (ahora, Red estructurante), se han prestado servicios médicos primarios, suministro de comida y cualquier tema referente a los animales domésticos.
- Se ha desarrollado una estrategia para promover parques seguros y libres de discriminación de género, mediante actividades comunitarias, intra e interinstitucionales, dentro de las cuales se destacan la sensibilización en atención al ciudadano con enfoque de género, prevención de violencias y diversidad sexual a 200 personas del equipo de administración y auxiliares de

parques y escenarios, 276 guardas de seguridad y 38 personas de mantenimiento.

- Se realizaron 20 espacios de sensibilización con comunidades usuarias y vecinas de los parques en temas como derechos de las mujeres, rutas de atención y diversidad sexual abordando a aproximadamente 350 mujeres

6. META PDD: 138. Formar 40.000 niñas, niños y adolescentes y jóvenes en disciplinas deportivas priorizadas en el marco de la jornada escolar complementaria.

➤ **Magnitud programada en la vigencia 2022:** 40.000

➤ **Magnitud ejecutada a 30 de noviembre 2022:** 42.248

Avance a 30 de noviembre 2022: Se han formado a 42.248 escolares de 92 Instituciones Educativas Distritales en las localidades: Antonio Nariño, Barrios Unidos, Bosa, Chapinero, Ciudad Bolívar, Engativá, Fontibón, Kennedy, La Candelaria, Mártires, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Santa fe, Suba, Teusaquillo, Tunjuelito, Usaquén y Usme.

A través de la realización de 88.572 sesiones de clase de los centros de interés en deporte y actividad física, de forma presencial para las modalidades de:

- Pelota: fútbol, baloncesto, sóftbol, futsal, tenis de campo, bádminton, voleibol, tenis de mesa, béisbol, fútbol de salón, balonmano, rugby y squash.
- Combate: judo, lucha, taekwondo, boxeo, karate, esgrima.
- Nuevas tendencias deportivas: escalada, BMX, ultimate, capoeira, skateboarding.
- Tiempo y marca: natación, atletismo, patinaje, levantamiento de pesas, ciclismo.
- Arte y precisión: porras, gimnasia, baile deportivo.
- Disciplinas audiovisuales: ajedrez y actividad física.
- Iniciación al Movimiento

Los 42.248 escolares beneficiados se encuentran diferenciados así: 38.501 niños, niñas y adolescentes, 229 jóvenes, 1.182 estudiantes en condición de víctimas y 2.336 estudiantes en condición de discapacidad física o mental (diversidad funcional),

logrando aportar en su educación integral y contribuyendo en la transformación de su proyecto de vida.

7. META PDD: 137. Desarrollar el 100% de los componentes para la creación de un clúster de la economía del deporte, la recreación y la actividad física

- **Magnitud programada en la vigencia 2022: 25%**
- **Magnitud ejecutada a 30 de noviembre 2022: 15%**
- **Avance a 30 de noviembre 2022:** Para completar la fase de formulación estratégica del Clúster del Deporte, se realizaron, entre otras, las siguientes actividades: Acercamiento con empresarios, representantes de la academia y de entidades gubernamentales, clubes, fundaciones y escuelas deportivas, para determinar su participación en la Gobernanza del Clúster e identificar ideas de proyectos e iniciativas que procuren la superación de barreras de productividad. Estos acercamientos se hicieron de forma presencial y virtual; también se acompañó la creación de la agenda y la logística del evento de lanzamiento del Clúster del Deporte, hito más importante y que dio vida a la creación de esta agenda de trabajo; adicionalmente, se revisó la propuesta de formalización de la Secretaría Técnica del Clúster del Deporte, dentro del IDRD, reglamentando el rol de Instituto dentro de la Gobernanza del Clúster del Deporte, la metodología y plan de trabajo a seguir para conseguir victorias tempranas y proyectos que garanticen el dinamismo del Clúster.

Finalmente, durante el Festival de Verano, se llevó a cabo la feria “ExpoActiva”, una plataforma comercial que contó con más de 60 stands de actividades económicas asociadas al sector, en el Parque El Country, y que les permitió a los empresarios posicionar sus marcas y hacer ventas directas a consumidores.

Dentro de los logros obtenidos se destacan:

- Desarrollos estratégicos de los componentes de Clúster
- Lanzamiento del Clúster del Deporte de Bogotá (211 asistentes)
- Creación de contenido audiovisual relacionado con el Clúster del Deporte (conceptos, beneficios, apuesta desde el IDRD)
- Establecimiento de la sede física del Clúster del Deporte de Bogotá en las instalaciones del estadio “El Campín”

- Conformación de los órganos decisorios y su toma de decisiones y la metodología a seguir para conseguir victorias tempranas y proyectos que garanticen el dinamismo del Clúster

8. META PDD: 142. Incrementar en un 15% la vinculación del sector privado, ONG y organismos internacionales a la sostenibilidad de parques y programas de recreación y deporte.

- **Magnitud programada en la vigencia 2022:** 4%
- **Magnitud ejecutada a 30 de noviembre 2022:** 3,34%

Avance a 30 de noviembre 2022: Se desarrollaron 102 estrategias comerciales con el recaudo de \$7,411 millones de pesos, efectuados en efectivo, especie para mejora de escenarios y parques, plan de medios, beneficios para el equipo Bogotá y elementos requeridos para eventos del IDR. Con las alianzas se impactaron a personas de todos los grupos etarios, étnicos, estratos socioeconómicos, público familiar, propietarios de mascotas, deportistas y practicantes de actividades físicas. Se impactaron 20 parques y 10 puntos de ciclovía con múltiples intervenciones por alianzas. Se fortalecieron las alianzas de eventos publicitarios y se proyectaron alianzas en temas de seguridad y con enfoque de género.

9. META PDD: 140. Gestionar 100% de las Alianzas Público-Privadas de proyectos de infraestructura para la Cultura, la Recreación y el Deporte, priorizando la sede de la Orquesta Filarmónica de Bogotá y la unidad deportiva el Campin.

- **Magnitud programada en la vigencia 2022:** 100%
- **Magnitud ejecutada a 30 de noviembre 2022:** 60%
- **Avance a 30 de noviembre 2022:** Se llevaron a cabo los análisis de prefactibilidad de los proyectos de APP Topgolf Village Bogotá, App Complejo Cultural y Deportivo El Campin, y Concesión Parque Salitre Mágico. Dentro de las gestiones se destacan:

APP Topgolf Village Bogotá:

- Se revisaron en términos de la Ley 1508 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015 los estudios de prefactibilidad y anexos técnicos del proyecto APP Topgolf Village

Bogotá. De acuerdo con el análisis de suficiencia y solidez de los aspectos técnicos, jurídicos y financieros de la propuesta, se generó concepto y se remitió proyecto de acto administrativo a la Oficina Asesora Jurídica.

App Complejo Cultural Y Deportivo el Campin:

- Se desarrolló y remitió al originador de la propuesta APP Complejo Cultural y Deportivo el Campin, dos documentos de observaciones iniciales y requerimientos a la factibilidad radicada en la Entidad el 30 de noviembre de 2021. Sobre los aspectos técnicos del proyecto principalmente se revisaron los indicadores de niveles de servicios radicados por el originador, tanto del edificio para la Orquesta Filarmónica de Bogotá como del Estadio El Camín, y se desarrollaron mesas de trabajo con el originador, con los representantes de la Orquesta Filarmónica de Bogotá y con los contratistas técnicos del Estadio. Como resultado de lo anterior, el originador radicó alcance a la factibilidad, el día 29 de abril, en la cual presentó la reconfiguración del proyecto solicitada por el IDR.
- Adicionalmente, en el marco del proceso de contratación del validador de la factibilidad se publicaron en SECOP II los pliegos definitivos del proceso de selección abreviada IDR-SG-SAMC-010-2022. Teniendo en cuenta el resultado del informe de verificación y evaluación, mediante la Resolución No. 604 del 13 de junio de 2022 se declaró desierto el proceso, ya que ninguna de las propuestas se ajustaba a los requerimientos y condiciones previstos en el pliego de condiciones. Por lo anterior, se procedió a realizar un nuevo proceso de selección en el cual se realizó la publicación del proyecto de pliegos en SECOP II No. IDR-SG-SAMC-040-2022 y se cargaron los documentos respectivos para iniciar el proceso de contratación del validador.
- Se llevaron a cabo reuniones con Secretaría Distrital de Hacienda y Secretaría Distrital de Planeación en las cuales compartieron al IDR las observaciones del proyecto. Como resultado de lo anterior, se realizaron reuniones con el originador exponiendo dichas observaciones para que sean resueltas y presenten los respectivos comentarios. Así mismo se realizó la reunión con el originador y Orquesta filarmónica de Bogotá (OFB) en la cual la OFB compartió las observaciones e inquietudes sobre el proyecto. Siendo los aspectos más importantes la matriz de indicadores y los beneficios percibidos por la OFB durante el tiempo de la concesión como el número de fechas que le corresponderían a la OFB anualmente.

- En el marco del proceso de contratación del validador de la factibilidad del proyecto, el equipo de APP desarrolló mesas de trabajo con la Subdirección de Contratación y Secretaría General, para finalizar la gestión documental requerida en dicho proceso de contratación, sobre lo cual una vez cumplidos los trámites necesarios se publicó en SECOP II el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. IDR-D-SG-SAMC-040-2022. Como resultado de este proceso se adjudicó al contrato de validación IDR-D-CTO-2389-2022 a la Unión Temporal Antea – D&O – EY el día 16 de agosto de 2022 y se suscribió acta de inicio el día 9 de septiembre de 2022. Para dar cumplimiento a las obligaciones iniciales del contrato, el día 16 de septiembre de 2022 el validador hizo entrega del plan de trabajo, cronograma, working grup list y hojas de vida

10. META PDD: 232. Construcción de 5 escenarios y/o parques deportivos:

La ejecución de la meta está al 100%, entregándose a 30 de noviembre de 2022 los siguientes parques: metropolitano Timiza cód. 08-219, vecinal Bilbao cód. 11-074, CEFE cometas cód. 11-204 los cuales son financiados con recursos del IDR-D y la construcción de los parques zonal Olaya Herrera cód. 18-207 y vecinal Santa Ana cód. 01-133 los cuales son financiados con recursos de regalías. Para la vigencia 2021 se reportó un avance del 2.97 y para la vigencia 2022 se reporta un avance del 2.03. A continuación, se presenta la relación de las principales intervenciones realizadas en cada uno de ellos:

Parque metropolitano Timiza cód. 08-219: Entregado en la vigencia 2021 con la realización de las siguientes intervenciones: construcción del sendero de trote, ciclo ruta, patinódromo, zona de juegos infantiles, sendero perimetral, pista de BMX, plazoleta, módulos y cerramiento.

Parque vecinal Bilbao Cód. 11-074:

- **Magnitud programada vigencias 2021-2022:** 1
- **Magnitud ejecutada vigencia 2021:** 0,39
- **Magnitud ejecutada a 30 de noviembre 2022:** 0,61
- **Avance a 30 de noviembre 2022:** Ejecución del 100% de la obra con las siguientes actividades: culminación de las obras civiles para el cumplimiento del alcance correspondiente a la construcción de senderos peatonales en adoquín, zona de juegos infantiles, cancha de futbol, zona de biosaludables y gimnasios al aire libre,

sistema de iluminación con energía solar y mejoramiento paisajístico en zona de zampa y ronda hídrica.

CEFE Cometas Cód. 11-204:

- **Magnitud programada en las vigencias 2021-2022:** 1
- **Magnitud ejecutada vigencia 2021:** 0,8
- **Magnitud ejecutada a 30 de noviembre 2022:** 0,2
- **Avance a 30 de noviembre 2022:** Ejecución del 100% de la obra, con el desarrollo de actividades: terminación de la obra civil cumpliendo con el alcance que contempla construcción de la piscina semiolímpica, piscina recreativa, polideportivo (incluye una cancha múltiple para baloncesto y microfútbol), gimnasio, edificio cultural: espacios lúdicos, salas de música, salas de artes plásticas y exposición, sala de artes escénicas, biblioteca, auditorio para usos múltiples, áreas de restaurante y área de apoyo y administración.

Parque zonal Olaya Herrera Cód. 18-207 (REGALÍAS):

- **Magnitud programada vigencias 2021-2022:** 1
- **Magnitud ejecutada vigencia 2021:** 0,39
- **Magnitud ejecutada a 30 de noviembre 2022:** 0,61
- **Avance a 30 de noviembre 2022:** Ejecución del 100% de la obra con el desarrollo de las actividades: construcción de senderos y conexiones, juegos infantiles, zona de gimnasios, cancha de tenis, escenario NTD skatepark, cancha de microfútbol, zona de baloncesto, cancha de voleibol, plazoletas y módulos de café.

Parque vecinal Santa Ana Cód. 01-133 (REGALÍAS):

- **Magnitud programada vigencias 2021-2022:** 1
- **Magnitud ejecutada vigencia 2021:** 0,39
- **Magnitud ejecutada a 30 de noviembre 2022:** 0,61

➤ **Avance a 30 de noviembre 2022:** Ejecución del 100% de la obra, con la construcción de plazoleta de conexión costado oriental, tratamientos de conservación para setos reubicados, instalación de bordillos, nivelación de senderos e instalación de adoquín y loseta táctil, reconstrucción de pavimento, reinstalación de plaquetas de concreto para senderos alternos del parque, instalación de postes para alumbrado público, excavación de zanjas para instalación de ductería de conexión entre postes y cajas de paso.

11. META PDD: 493. Desarrollar y mantener al 100% la capacidad institucional a través de la mejora en la infraestructura física, tecnológica y de gestión en beneficio de la ciudadanía.

➤ **Magnitud programada en la vigencia 2022:** 100%

➤ **Magnitud ejecutada a 30 de noviembre 2022:**75%

➤ **Avance a 30 de noviembre 2022:** La entidad en este periodo ha avanzado en la ejecución de su Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2021-2024, documento en el cual se tiene la estrategia de tecnologías de la información de acuerdo con las demandas tecnológicas que el IDR y la ciudadanía, lo cual posibilita cumplir de manera eficaz y eficiente con su misionalidad. De esta forma, se ha avanzado en la estructuración y desarrollo de iniciativas como el de facturación electrónica, portal ciudadano, sistema distrital de parques, entre otros.

Dentro del mejoramiento del Sistema de Información Misional (SIM) se realizó la Implementación de la Certificación de Cumplimiento insumo inicial para el proceso de Planilla de pago para contratistas de la entidad, un proceso que antes era manual y ahora por medio del SIM se automatizó en el Instituto.

Se ha avanzado en la implementación y configuración del módulo de planeación del Sistema de Información Pandora; el cual aporta a la estrategia y toma de decisiones en la entidad, su desarrollo está enmarcado en el convenio interadministrativo Instituto Distrital de las Artes – IDARTES y el Instituto Distrital de Recreación y Deportes (IDRD).

Así mismo, se ha avanzado en la actualización de la plataforma de seguridad perimetral del IDR, con el fin de mejorar la seguridad de la información, tener una mayor confianza de la integridad y confiabilidad de la información, así como un mejor control sobre las actividades de funcionarios en la entidad bajo la Internet, así aportando mayor seguridad en el desarrollo de sus funciones. Para lo cual, se realizó la actualización de dispositivos y mejora de las políticas de Firewall, así como de la versión del antivirus



Symantec a la última versión, el cual permite mantener el sistema a salvo de intrusos o virus en las plataformas del IDRD.

Igualmente, se está trabajando en el modelo de gobierno de tecnología, que permite contar con un referente para estructurar el proceso de tecnologías de la información como un proceso estratégico que aporte a la visión de la entidad y en la mejora de la ejecución y seguimiento a los planes, programas y proyectos del Instituto. Una vez se tenga definido este modelo podrá ser implementado en la entidad.

2.4. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Respecto al Plan Anual de Adquisiciones del IDRD para la vigencia 2022 se anexa la versión 7 con corte a 30 de noviembre de 2022.

Anexo 3: Plan Anual de Adquisiciones a 30 de noviembre de 2022.

CAPITULO III. GESTIÓN

3.1. INFORMES DE GESTIÓN / MIPG

AVANCE DE POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Primera Dimensión: Talento humano

En el IDRD esta dimensión se constituye en un factor estratégico, que contribuye con el desarrollo de la entidad, razón por la cual desde el Área de Talento Humano se trabaja por un ambiente seguro y saludable, en el marco de los valores del servicio público, para que el desempeño laboral se realice con compromiso y en cumplimiento de la misión institucional

Política de gestión estratégica del talento humano

La calificación total del autodiagnóstico de la política de talento humano se ubicó en 97.5%. con un rango alto.

| RESULTADOS AUTODIAGNÓSTICO POLÍTICA GESTIÓN ESTRATÉGICA DE TALENTO HUMANO | | | | |
|--|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| COMPONENTE | CALIFICACIÓN 2022 | CALIFICACIÓN 2021 | CALIFICACIÓN 2020 | CALIFICACIÓN 2019 |
| Planeación | 100.0 | 95.0 | 93.3 | 86.6 |
| Ingreso | 98.5 | 90.8 | 69.4 | 59.5 |
| Desarrollo | 96.5 | 86.1 | 83.8 | 78.3 |
| Retiro | 100.0 | 93.3 | 93.3 | 33.8 |
| Calificación total política | 97.5 | 88.7 | 84.6 | 76.6 |

A continuación, se presenta el detalle de la gestión realizada:

Gestión de Talento Humano

Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

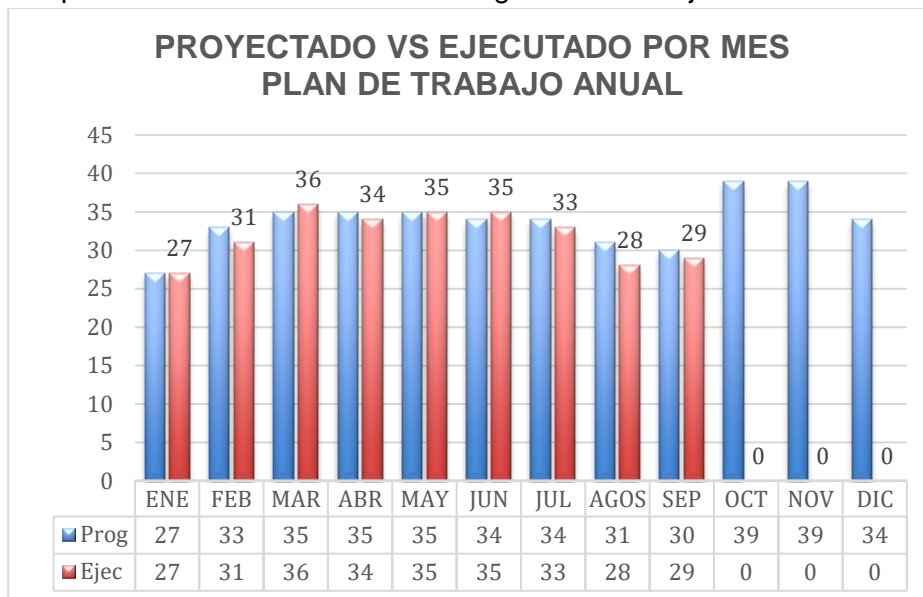
De acuerdo con la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 312 de 2019 “*Por la cual se define los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo*”, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD, viene implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual tiene como objetivo proteger la salud y seguridad de los funcionarios y contratistas, a través de la implementación de controles para mitigar los factores de

riesgos identificados, cumplir con los requisitos legales y otros, aplicables y la mejora continua del SG – SST.

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRDR viene adelantando la implementación de estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, cuya calificación se encuentra en el 96,5%, lo cual corresponde a un nivel ACEPTABLE, de acuerdo con el certificado emitido por la ARL Positiva.

Por lo anterior y con el fin de seguir avanzando en la implementación del SG – SST y dar cumplimiento a la normatividad vigente, mediante Resolución 078 del 28 de enero de 2022 se aprobó el Plan Anual de Seguridad y Salud en el trabajo para la vigencia 2022, por parte de la Dirección General, la Subdirección Administrativa y Financiera y el COPASST del IDRDR, el cual se encuentra publicado en la página web del IDRDR y en el aplicativo ISOLUCION.

Comparación Actividades SGSST Programadas vs Ejecutadas año 2022



En el marco de la implementación del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo se han adelantado las siguientes actividades de promoción y prevención dirigida a los funcionarios y contratistas del IDRDR:

- Definición y medición de indicadores de estructura, proceso y resultado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Acompañamiento por parte del Área de Desarrollo Humano en las reuniones mensuales del COPASST, así como en las capacitaciones respectivas.
- Conformación del Comité de Convivencia Laboral 2022-2024, y capacitación sobre funciones y responsabilidades del comité.
- Acompañamiento por parte del Área de Desarrollo Humano en las reuniones trimestrales del Comité de Convivencia Laboral, así como sus capacitaciones pertinentes.
- Implementación de estrategias para conocer los cuidados y mitigar los efectos adversos frente al trabajo en casa por la emergencia sanitaria que vive el país por causa de la pandemia del Covid-19, con el acompañamiento de la ARL Positiva.
- Implementación del programa de Programas de Vigilancia Epidemiológica asociados a Desordenes Musculoesqueléticos con el apoyo de la ARL Positiva.
- Entrega de elementos de protección personal para los colaboradores que realizan actividades de manera presencial.
- Divulgación de la política de prevención de consumo de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas.
- Desarrollo de mesas laborales con la ARL Positiva para realizar seguimiento a los casos de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Socialización a todos los funcionarios y contratistas, a través de COMUNIDAD, del informe de recomendaciones para evitar incidentes y accidentes en el trabajo, conforme a las lecciones aprendidas como consecuencia de los accidentes laborales mensualmente.
- Reporte e investigación de los Accidentes de Trabajo.
- Modificación de la encuesta de morbilidad sentida a nivel osteomuscular.
- Realización del programa de escuelas por segmentos corporales, el cual fue desarrollado por la Fisioterapeuta de la ARL Positiva.
- Realización de las jornadas de formación, capacitación y entrenamiento para la brigada de emergencia.
- Realización de 19 exámenes de ingreso y 7 exámenes de egreso, de los cuales se evidencian 18 recomendaciones para que sean incorporados en el Programa de Vigilancia Epidemiológica Musculo Esquelética.
- Se está adelantando el proceso de inducción y reinducción virtual sobre el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a todos los funcionarios y contratistas del IDRD.

- Realización de la semana de la Seguridad y Salud en el Trabajo en donde se incluyeron actividades de promoción y prevención en temas psicosociales, osteomusculares, hábitos y estilos de vida saludable, acoso laboral, salud visual, seguridad vial, entre otros.
- Realización de inspecciones de seguridad a diferentes áreas del Instituto.
- Actividades virtuales y presenciales para la promoción del auto cuidado a los servidores realizando pausas activas y gimnasia laboral.
- Verificación de condiciones ergonómicas a los candidatos de teletrabajo por la Fisioterapeuta de la ARL Positiva.
- Divulgación de piezas con énfasis en promoción y prevención de riesgos a través del correo de comunidad IDRD
- Elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial con el apoyo de la Secretaría de Movilidad, en el marco del Plan Padrino.
- Formación de líderes en prevención y promoción de riesgo biomecánico
- Seguimiento y acompañamiento emocional a los casos sospechosos y confirmados para Covid-19.
- Adicionalmente, se desarrollaron los siguientes talleres de prevención y promoción de la seguridad y salud en el trabajo:
 - Taller de Identificación de peligros y factores de riesgo
 - Taller de ergonomía y prevención de riesgo biomecánico
 - Taller sobre enfermedades laborales
 - Entrenamiento trabajo en alturas
 - Taller sobre resolución de conflictos
 - Semana de la Seguridad y Salud en el Trabajo
 - Taller sobre actos y condiciones inseguras
 - Sensibilización Comunicación asertiva (Gestión emocional y adaptación al cambio)
 - Taller sobre higiene del sueño
 - Taller sobre nutrición y alimentación saludable
 - Sensibilización en autocuidado y uso del tiempo libre
 - Taller sobre lesiones y caídas
 - Taller sobre movimientos repetitivos
 - Taller sobre estilos de vida saludable con énfasis a nivel osteomuscular
 - Taller sobre conservación visual
 - Capacitación resolución 1010/2006, por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral Factores de riesgo psicosocial
 - Taller sobre riesgo biomecánico con énfasis en higiene postural, levantamiento de cargas y ergonomía

- Sensibilización en autocuidado y uso del tiempo libre
- Taller sobre lesiones y caídas
- Taller sobre movimientos repetitivos
- Taller sobre bienestar físico y mental (yoga)
- Taller sobre gestión del cambio
- Taller sobre riesgo público

Por otra parte, se cuenta con cuatro (4) casos calificados como enfermedad laboral asociados a desordenes musculoesqueléticos; y se han reportado setenta y uno (71) accidentes de trabajo.

Comparación Accidentalidad IDRD 2021 - 2022



Plan Institucional de Capacitación 2022

Mediante Resolución 073 del 27 de enero de 2022, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte adoptó el Plan Institucional de Capacitación para el periodo 2021 - 2022, el cual se encuentra publicado en el aplicativo Isolución y en la página web del instituto, cuyo objetivo general es: *“Afianzar los conocimientos, competencias, habilidades y las destrezas de los servidores públicos del IDRD, en el área de desempeño, brindando herramientas de formación y capacitación, contribuyendo al cumplimiento de la misión y la visión institucional, así como, en la consolidación de una cultura del servicio y gestión íntegra a través del autoaprendizaje”*.

A la fecha se reporta un avance de cumplimiento del 60% de las actividades programadas en el marco del Plan Institucional de Capacitación, en las siguientes temáticas:

- Herramientas de Google Drive - Competencias Digitales
- Habilidades de Comunicación
- Contratación Estatal
- Manejo de Excel avanzado, tablas dinámicas, gráficas y macros
- Bioestadística y análisis de datos
- Actualización Tributaria
- Curso Virtual en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Programa de inducción y reinducción
- Gestión estratégica del talento humano en el sector público
- Gestión Ambiental PIGA
- Capacitación Plataforma ISOLUCION
- Gestión emocional y adaptación al cambio
- Curso Trabajo en Alturas avanzado
- Publicación y manejo página web e intranet IDRD
- Curso virtual de Teletrabajo
- Curso Virtual Código General Disciplinario–Ley 1952 de 2019
- Términos y Criterios de calidad para la respuesta a PQRS
- Inteligencia emocional y Colectiva
- Flujo de cajas y normatividad contable NICS - NIIF
- Participación Ciudadana
- Curso de Gestión Documental y Archivo
- Conflicto de Intereses
- Redacción y hallazgos de auditoría
- Acoso laboral y sexual y de formación en derechos sexuales y reproductivos, diversidad sexual y violencia intrafamiliar y sexual
- Ingreso al servicio público (2020 - 2024) - Curso de inducción

Plan de Bienestar Laboral e Incentivos 2022

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD mediante Resolución 077 del 28 de enero de 2022, adoptó el Plan Anual de Bienestar e Incentivos para la vigencia 2022, a fin de facilitar actividades que incidan favorablemente en el mejoramiento de la calidad

de vida laboral de los Servidores Públicos de la Entidad y sus familias, el desempeño laboral y el fortalecimiento del clima organizacional evidenciando en los servidores motivación y participación en el cumplimiento de los objetivos misionales.

A la fecha se reporta un avance de cumplimiento del 76% de las actividades programadas en el marco del Plan de Bienestar Laboral e incentivos 2022, tales como:

- Ferias de servicios - Caja de compensación
- Participación en los VI y VII Juegos Deportivos Distritales
- Semana de la Mujer
- Promoción del Programa de Apoyo Emocional del Distrito
- Evaluación Clima Laboral
- Inscripción Fondo de Vivienda
- Inscripción Programa de Escuela de Talentos en el Distrito
- Conmemoración a la labor de las secretarias y secretarios del Distrito
- Conmemoración a la labor de las conductoras y conductores del Distrito
- Gala de reconocimiento Distrital y reconocimiento trayectoria laboral IDR
- Programa para la Construcción de Ambientes Laborales Diversos, Amorosos y Seguros en el Distrito
- Juegos Recreativos Internos
- Promoción de Caminatas Ecológicas
- Actividad de Promoción de Hábitos de Vida Saludable (Yoga, pilates, aeróbicos, zumba, entre otros)
- Acondicionamiento físico (Gimnasio, atletismo y natación)
- Cursos Libres (cocina, fotografía, manualidades, música, pintura, entre otros)
- Estrategia de la Sala Amiga de la Familia Lactante
- Promoción de actividades artísticas y culturales (Cine, música, teatro y cultura)
- Actividad dirigida a los prepensionados
- Convocatoria y Premiación Mejores Equipos de Trabajo
- Premiación Mejores funcionarios de Carrera Administrativa 2021 – 2022
- Cine en familia

Adicionalmente, se vienen efectuando las siguientes actividades:

- Promoción y participación en las actividades ofrecidas por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCSD para los servidores públicos del Distrito, así como, de las demás entidades del Distrito como la Orquesta Filarmónica de Bogotá, IDARTES, Secretaría Distrital de Ambiente, entre otras.

- Divulgación de información sobre ofertas y beneficios de la Caja de Compensación Familiar, DASCD y Programa Servimos.
- Intervención Clima Laboral
- Actividades recreativas y culturales en familia. Se realizó el Día de la Familia un viaje por México.
- Promoción y realización de cursos libres de Manualidades y de Cocina
- Difusión y apoyo a los funcionarios interesados en el Programa de fondos educativos (FRADEC Y FEDHE).
- Realización de una nueva convocatoria para solicitar los Préstamos del Fondo de Vivienda entre el 1 de abril y el 16 de mayo y del 11 al 29 de julio de 2022, de la cual se presentaron seis (6) solicitudes.
- En reunión del Comité Adjudicador del 14 de junio de 2022, se determinó realizar una nueva convocatoria para la presente vigencia, la cual será socializada en el segundo semestre.

Teletrabajo

Se dio inicio con la modalidad de teletrabajo con cinco (5) funcionarias de diferentes dependencias y como resultado de la primera convocatoria 2022, dirigida a servidores(as) interesados(as) en esta modalidad, en el mes de julio se formalizaron seis (6) nuevas teletrabajadoras.

Es de aclarar que, una de las servidoras que se encontraba en teletrabajo renunció por haber obtenido su pensión, razón por la cual a la fecha la entidad cuenta con diez (10) teletrabajadoras.

Finalmente, durante el último trimestre de la presente vigencia se realizó una nueva convocatoria, en la cual se avalaron once (11) teletrabajadores más.

Evaluación del Desempeño

Desde el Área de Talento Humano, se procedió a la divulgación de la información relacionada con la concertación de compromisos funcionales y comportamentales para la vigencia 2022-2023 en el aplicativo EDL-APP de la Comisión Nacional del Servicio Civil, así como a la realización del seguimiento que se adelantará para la calificación final correspondiente de la vigencia 2021-2022, informando a evaluados y evaluadores sobre las capacitaciones que la CNSC programó para aclarar el procedimiento a seguir,

así como las herramientas que dispuso el mismo organismo en su página web para el mismo fin.

De igual manera, se realizó acompañamiento para resolver las inquietudes que manifestaran los evaluados y evaluadores sobre el proceso de calificación definitiva de los servidores(as) públicos(as) que se encontraban en periodo de prueba, y se adelantó el respectivo trámite de inscripción o actualización en el Registro Público de Carrera Administrativa -RPCA-.

Acuerdos de Gestión

Durante el primer semestre, desde el Área de Talento Humano, se realizó la divulgación de la capacitación sobre Acuerdos de Gestión de los Gerentes Públicos para la calificación de la vigencia 2021 – 2022 y concertación 2022 – 2023.

De igual manera, se efectuó el acompañamiento para el diligenciamiento de los avances del primer semestre 2022, atendiendo las inquietudes de los gerentes públicos acerca de los instrumentos para la concertación y seguimiento de los acuerdos de gestión.

Encargos

En el mes de marzo de 2022, se inició el proceso de otorgamiento de encargos para los empleos autorizados por la Dirección General, a la fecha se tienen 29 encargos.

Plan Anual de Vacantes

Una vez culminada la Convocatoria Distrito 4, las vacantes allí publicadas fueron provistas con las respectivas listas de elegibles.

Por otra parte, a la fecha se han registrado oportunamente en el aplicativo SIMO las vacantes existentes en la planta de personal.

Política de integridad

La calificación total del autodiagnóstico de la política de integridad se ubicó en 100.0%.

| RESULTADOS AUTODIAGNÓSTICO POLÍTICA DE INTEGRIDAD | | | | |
|---|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| COMPONENTE | CALIFICACIÓN 2022 | CALIFICACIÓN 2021 | CALIFICACIÓN 2020 | CALIFICACIÓN 2019 |
| Condiciones institucionales idóneas para la implementación y gestión del código de integridad | 100.0 | 100.0 | 17.5 | 17.5 |
| Promoción de la gestión del código de integridad | 100.0 | 33.0 | 1.1 | 1 |
| Calificación total política | 100.0 | 73.2 | 10.9 | 10.4 |

Durante la presente vigencia el IDRDR ha realizado la socialización y apropiación del código de integridad a través de actividades como:

- Campaña semanal de valores del servidor público del 14 al 18 de febrero de 2022.
- Sensibilización a todos los colaboradores a través del video “El deporte genera valores”.
- Realización por parte de todos nuestros Gerentes Públicos del curso de Integridad, Transparencia y Lucha contra la corrupción ofertado por el DAFFP.
- Socialización a todos los colaboradores de la entidad por medio del correo institucional de la gestión realizada en términos de integridad durante la vigencia 2021.

GESTIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES

La calificación total del autodiagnóstico de la gestión de conflicto de intereses se ubicó en 92.0%.

| RESULTADOS AUTODIAGNÓSTICO POLÍTICA DE INTEGRIDAD | | | | |
|--|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| COMPONENTE | CALIFICACIÓN 2022 | CALIFICACIÓN 2021 | CALIFICACIÓN 2020 | CALIFICACIÓN 2019 |
| Planeación | 100.0 | 75.0 | N. A | N. A |
| Condiciones institucionales | 100.0 | 63.0 | N. A | N. A |
| Pedagogía | 67.0 | 42.0 | N. A | N. A |
| Seguimiento y evaluación | 100.0 | 75.0 | N. A | N. A |
| Calificación total | 92.0 | 64.0 | N. A | N. A |

Durante la presente vigencia la Subdirección Administrativa y Financiera solicitó mediante memorando No. 224923 de fecha 01 de junio de 2022 a todos los funcionarios

de planta el diligenciamiento de la declaración de Conflicto de Intereses en el aplicativo SIDEAP con corte al 31 de julio, el cual fue diligenciado por la totalidad del personal.

Segunda Dimensión: Direccionamiento estratégico y planeación

El Direccionamiento Estratégico y Planeación en el IDR, tiene como punto de partida el Plan Distrital de Desarrollo para la formulación del Plan estratégico (Misión, visión, objetivos estratégicos) y los proyectos de inversión, lo cual permite el cumplimiento de la misión institucional, y por ende la satisfacción de las necesidades de los grupos de interés o valor con los servicios competencia del IDR.

Política de direccionamiento y planeación

La calificación total del autodiagnóstico de la política de direccionamiento y planeación se ubicó en 100 %.

| RESULTADOS AUTODIAGNÓSTICO POLÍTICA DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN | | | | |
|--|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| COMPONENTE | CALIFICACIÓN 2022 | CALIFICACIÓN 2021 | CALIFICACIÓN 2020 | CALIFICACIÓN 2019 |
| Contexto Estratégico | 100 | 100 | 97.6 | 98.8 |
| Calidad de la planeación | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Liderazgo estratégico | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Calificación total política | 100 | 100 | 99.2 | 99.6 |

El IDR cuenta con los siguientes elementos estratégicos:

MISIÓN

Generar y fomentar espacios para la recreación, el deporte, la actividad física y la sostenibilidad de los parques y escenarios, mejorando la calidad de vida, el sentido de pertenencia y la felicidad de los habitantes de Bogotá D.C

VISIÓN

En el 2038, el IDRDRD logrará que la mayor parte de la población bogotana realice actividad física y acceda al deporte y la recreación con enfoque diferencial e incluyente, con una infraestructura de parques y escenarios innovadora, accesible y sostenible, que genere bienestar, salud física y mental. Bogotá será campeona en deporte convencional y paralímpico a nivel nacional

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Promover la renovación generacional del deporte de Bogotá y la permanencia de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los procesos de formación deportiva pasando por todas las etapas como son masificación e iniciación, talento y reserva y rendimiento deportivo.
- Aportar en la transformación de conductas de la ciudadanía a través de la actividad física, la recreación y el deporte, principalmente en los valores de confianza, solidaridad, trabajo en equipo y apropiación del espacio público.
- Aumentar los niveles de la actividad física de los habitantes de Bogotá contribuyendo en la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles y mentales.
- Desarrollar acciones para la reactivación económica del sector del deporte, la actividad física y la recreación mediante el desarrollo del clúster.
- Desarrollar acciones innovadoras en los parques para su sostenibilidad y adaptación al cambio climático y mejorar la capacidad instalada de los parques y equipamientos de Bogotá para competencias deportivas nacionales e internacionales.
- Fortalecer la eficiencia administrativa como eje del desarrollo de la entidad a través del uso de la tecnología y la articulación e implementación de sistemas de información

Política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público

La calificación total del autodiagnóstico de la política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público se ubicó en 100% siendo sus componentes calificados con un rango alto.

| RESULTADOS AUTODIAGNÓSTICO POLÍTICA GESTIÓN PRESUPUESTAL | | | | |
|---|------------------------------|------------------------------|------------------------------|------------------------------|
| COMPONENTE | CALIFICACIÓN 2022 | CALIFICACIÓN 2021 | CALIFICACIÓN 2020 | CALIFICACIÓN 2019 |
| Programación presupuestal | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Anteproyecto de presupuesto | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Ejecución presupuestal | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Ejercicio contractual | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Ejercicio contable | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Calificación total política | 100 | 100 | 100 | 100 |

Frente a esta política la entidad ha venido desarrollando su proceso financiero teniendo en cuenta la programación presupuestal, el anteproyecto de presupuesto, la ejecución presupuestal y el proceso contable.

La información correspondiente, así como sus anexos se encuentra en el capítulo I “Presupuesto” y en el capítulo IV “Contratación”.

Política de gestión plan anticorrupción

La calificación total del autodiagnóstico de la política de gestión plan anticorrupción se ubicó en 100 % siendo sus componentes calificados con un rango alto.

| RESULTADOS AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN PLAN ANTICORRUPCIÓN | | | | |
|---|------------------------------|------------------------------|------------------------------|------------------------------|
| COMPONENTE | CALIFICACIÓN 2022 | CALIFICACIÓN 2021 | CALIFICACIÓN 2020 | CALIFICACIÓN 2019 |
| Planeación | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Publicación | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Construcción mapa de riesgos de corrupción | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Seguimiento al mapa de riesgos de corrupción | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Integridad | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Seguimiento al plan anticorrupción | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Calificación total política | 100 | 100 | 100 | 100 |

Tercera Dimensión: Gestión con valores para resultados

La política de gestión con valores para resultados se ha implementado a través de la materialización las acciones plasmadas en los planes y proyectos institucionales como herramientas para cumplir con las funciones y competencias que le han sido asignadas por mandato legal.

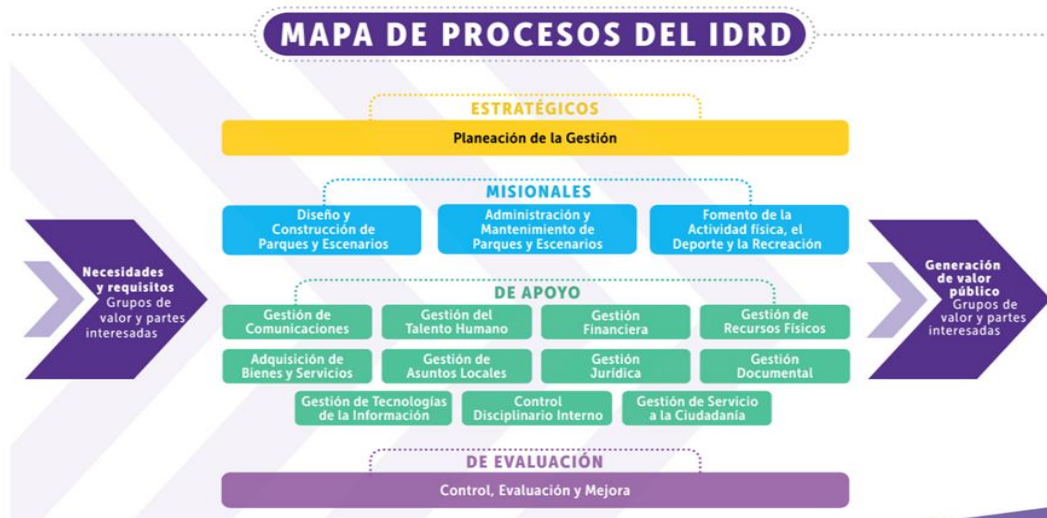
Esta dimensión se visualiza desde dos perspectivas: la primera, asociada a los aspectos internos de carácter administrativo, legal, tecnológico, de procesos entre otros conocidos como “de la ventanilla hacia adentro”; y la segunda, referente a la relación Estado Ciudadano, “de la ventanilla hacia afuera”.

Política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos

La entidad cuenta con un mapa de procesos versión 8, el cual está conformado por 16 procesos distribuidos entre: estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación.

Esta nueva versión del mapa de procesos fue aprobada el 17 de marzo de 2022 mediante Resolución 227 de 2022. A la fecha, se revisaron y actualizaron las caracterizaciones con los líderes de procesos y enlaces de calidad, las cuales se encuentran publicadas en el aplicativo Isolución

Figura 1. Mapa de Procesos IDRD



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Política de gobierno digital

La calificación total del autodiagnóstico de la política de gobierno digital se ubicó en 87.4%.

| RESULTADOS AUTODIAGNÓSTICO POLÍTICA GOBIERNO DIGITAL | | | | |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| COMPONENTE | CALIFICACIÓN 2022 | CALIFICACIÓN 2021 | CALIFICACIÓN 2020 | CALIFICACIÓN 2019 |
| Arquitectura /TIC para la gestión | 91,1 | 83.43 | 60 | 68.4 |
| Seguridad de la información /seguridad y privacidad de la información | 97,5 | 100.0 | 90 | 66 |
| Empoderamiento de los ciudadanos a través de un Estado abierto / TIC para servicios | 98,9 | 60.0 | 20 | 20.3 |
| Trámites y servicios en línea /TIC para gobierno abierto | 94,0 | 83.33 | 80 | 100 |
| Calificación total política | 87,4 | 86.85 | 60 | 63.7 |

En la consolidación de avances en Gobierno digital se cuenta con un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información **PETI 2021 – 2024** y los siguientes avances:

Servicios Ciudadanos Digitales:

- ✓ Interoperabilidad: Se han finalizado al 90% la racionalización de para el trámite de Aval y reconocimiento deportivo. Adicionalmente de acuerdo con el PETI 2021 - 2024 se realizó la consolidación del proyecto que de sede electrónica de la entidad; así como la habilitación de servicios de Portal Ciudadano con mejoras significativas en (Canchas Sintéticas, Asadores, Natación, Escuelas de mi Barrio.) y Portal Contratista con el (certificado tributario y afiliación ARL).

Seguridad y Privacidad:

- ✓ Consolidación de la implementación de la migración IPv4 a IPv6 en todas sus fases, realizada la socialización y gestión del conocimiento al interior de la entidad requerida.
- ✓ Revisión y actualización de los riesgos de seguridad alineados con los activos de información
- ✓ Cambio de los dispositivos de seguridad perimetral

Arquitectura:

- ✓ Mejoramiento de la arquitectura de sistemas de información implementación de servicios iCloud de Azure y consolidación de la infraestructura. Se realizó la gestión para mejora y actualización de infraestructura.

TIC para la Sociedad

- ✓ Se ha participado y cumplido con el plan de gobierno abierto liderado por la Secretaría General de manera satisfactoria.

TIC para el Estado

- ✓ Implementación ambiente de producción Sistema de Información Pandora el cual aporta a la estrategia y toma de decisiones en la entidad, su desarrollo está enmarcado en el convenio interadministrativo Instituto Distrital De Las Artes – IDARTES y el Instituto Distrital De Recreación Y Deportes (IDRD).
- ✓ Implementación de facturación digital para algunos servicios de la entidad.

Por otro lado, en el avance del Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -PETI- para el período 2021-2024, se desarrollaron avances en los siguientes proyectos:

Política de seguridad digital

Las principales acciones adelantadas en el periodo fueron:

- ✓ Actualización de procedimientos del proceso de gestión de TIC relacionados con seguridad de la información.
- ✓ Mejoramiento de políticas de seguridad y dispositivos de comunicaciones.
- ✓ Gestión del plan de mejoramiento del MSPI de acuerdo con el autodiagnóstico

Política de defensa jurídica

La calificación total del autodiagnóstico de la política de defensa jurídica se ubicó en 98.8% siendo sus componentes calificados con un rango alto.

| RESULTADOS AUTODIAGNÓSTICO POLÍTICA DEFENSA JURÍDICA | | | | |
|---|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| COMPONENTE | CALIFICACIÓN 2022 | CALIFICACIÓN 2021 | CALIFICACIÓN 2020 | CALIFICACIÓN 2019 |
| Actuaciones prejudiciales | 99.0 | 99.0 | 99.3 | 89.1 |
| Actuaciones prejudiciales | 99.0 | N.A. | N.A. | N.A. |
| Defensa judicial | 99.0 | 100.0 | 95.5 | 94.3 |
| Cumplimiento de sentencias y conciliaciones | 100.0 | 100.0 | 100 | 100 |
| Acciones de repetición y recuperación de bienes públicos | 100.0 | 100.0 | 100 | 99.2 |
| Prevención del daño antijurídico | 100.0 | 100.0 | 100 | 97.5 |
| Calificación total política | 98.8 | 98.8 | 99.7 | 94.1 |

En desarrollo de esta política, el IDRDR tiene el proceso de Gestión Jurídica a través del cual ha generado los procedimientos que salvaguarden y permitan la defensa jurídica de la entidad.

Se expidió la Resolución 1116 de 2022 “Por la cual se modifica la resolución No. 005 de 2021 “por la cual se adopta la política de prevención del daño antijurídico para el Instituto Distrital de Recreación y Deporte”.

Política de servicio al ciudadano

La calificación total del autodiagnóstico de la política de servicio al ciudadano se ubicó en 95.3% siendo con un rango alto.

| RESULTADOS AUTODIAGNÓSTICO POLÍTICA SERVICIO AL CIUDADANO | | | | |
|--|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| COMPONENTE | CALIFICACIÓN 2022 | CALIFICACIÓN 2021 | CALIFICACIÓN 2020 | CALIFICACIÓN 2019 |
| Caracterización de usuarios y medición de percepción | 100 | 100 | 100 | 86.7 |
| Formalidad de la dependencia o área | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Procesos | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Atención incluyente y accesibilidad | 100 | 100 | 100 | 100 |

| RESULTADOS AUTODIAGNÓSTICO POLÍTICA SERVICIO AL CIUDADANO | | | | |
|--|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| COMPONENTE | CALIFICACIÓN 2022 | CALIFICACIÓN 2021 | CALIFICACIÓN 2020 | CALIFICACIÓN 2019 |
| Sistemas de información | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Publicación de información | 87.5 | 87.5 | 100 | 100 |
| Canales de atención | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Protección de datos personales | 67.0 | 67.0 | 100 | 100 |
| Gestión de PQRSD | 99.9 | 99.9 | 100 | 81.5 |
| Gestión del talento humano | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Control | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Buenas practicas | 100 | 100 | 100 | 67 |
| Calificación total política | 95.3 | 95.3 | 100 | 93.4 |

Las principales actividades adelantadas en cumplimiento de la política de servicio al ciudadano son:

a) Arreglos institucionales (asignar recursos físicos, humanos, organizacionales y financieros para el cumplimiento de la política). Los recursos físicos, humanos, organizacionales y financieros para el cumplimiento de la política de servicio al ciudadano fueron financiados por el proyecto de inversión “Mejoramiento institucional en beneficios de la ciudadanía de Bogotá” del Plan Distrital de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, sin embargo, no ha sido posible continuar con mejoras estructurales para la prestación del servicio de atención al ciudadano, adicionalmente, se debe tener en cuenta que los servicios que presta el IDRD, se prestan en territorio y la atención a la ciudadanía esta descentralizada en los SuperCADE en los que hace presencia.

b) Procesos y trámites (diseñar e implementar procesos, procedimientos, protocolos y estándares para la prestación del servicio) Según la estructura administrativa y direccionamiento estratégico, la entidad reporta mensualmente a las dependencias un informe de calidad a las respuestas emitidas a los requerimientos ciudadanos medido desde los criterios de calidez, claridad, oportunidad, coherencia, solución de fondo y manejo del sistema, para que las áreas internas, puedan consolidar unos estándares de solicitudes ciudadanas a tener en cuenta para cumplir con la misión institucional

Así mismo, les permite identificar acciones de mejora al interior de los procesos que se materializan en el mejoramiento de los servicios que presta el IDRD.

c) Talento humano (fortalecer las competencias y habilidades en los servidores públicos para mejorar la prestación y calidad del servicio). Por intermedio del Área de Atención

al Cliente, Quejas y Reclamos se brindaron talleres sobre el manejo del Sistema Distrital de Quejas y Reclamos, adicionalmente, todo el equipo de la Oficina de Atención al Ciudadano ha hecho parte del proceso de cualificación dictado por la Subsecretaria de Servicio al Ciudadano de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

d) Cobertura de canales y territorial (ampliar y fortalecer los canales de atención para los ciudadanos, usuarios y grupos de valor). Se mantienen los canales presenciales en seis SuperCADE (CAD, Bosa, Suba, Américas, Manitas y 20 de Julio), atención presencial en la Sede Administrativa, canal telefónico, Bogotá Te Escucha, ventanilla externa de correspondencia, correo institucional y las redes sociales.

e) Certidumbre (dar a conocer al ciudadano información completa, clara y precisa sobre las condiciones de tiempo, modo y lugar en la que serán atendidos sus requerimientos). En la interacción con el ciudadano, se le comunica la información pertinente de acuerdo con sus requerimientos de acceso a la información, trámites y servicios, peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, pagos, obtención de permisos, certificaciones, seguimiento, entre otros, a través de redes sociales y los canales dispuestos para tal fin.

Política de racionalización de trámites

La calificación total del autodiagnóstico de la política de racionalización de tramites, se ubicó en 97.0% con una calificación en un rango alto. No obstante, se identificaron acciones para el cierre de brechas

| RESULTADOS AUTODIAGNÓSTICO POLÍTICA GESTIÓN DE TRÁMITES | | | | |
|--|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| COMPONENTE | CALIFICACIÓN 2022 | CALIFICACIÓN 2021 | CALIFICACIÓN 2020 | CALIFICACIÓN 2019 |
| Portafolio de oferta institucional | 97.0 | 97.0 | 100 | 100 |
| Priorización participativa de trámites a racionalizar | 91.3 | 91.3 | 87.6 | 100 |
| Estrategia de racionalización de trámites formulada e implementada | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Resultados de la racionalización cuantificados y difundidos | 95 | 95 | 95 | 95 |
| Calificación total política | 97.0 | 97.0 | 96.1 | 99.1 |

El IDRD de acuerdo con las directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, tiene registrado a la fecha, en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT, seis trámites y dos OPAS, ejecutando las siguientes acciones de racionalización:

1. *Trámite: Reconocimiento deportivo a clubes deportivos, clubes promotores y clubes pertenecientes a entidades no deportivas.*

- Se encuentra en la primera etapa la cual corresponde al registro del plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite, la cual se encuentra registrada en el Sistema Único de Información de Trámites:

Gestión de Racionalización - Monitoreo de la estrategia de racionalización

← Priorización Estrategia Monitoreo Racionalizados →

Monitoreo de avance al plan de racionalización de Trámite u OPA


HM Nombre: Reconocimiento deportivo a clubes deportivos, clubes promotores y clubes pertenecientes a entidades no deportivas Número: 16205 Estado: Inscrito

Tipo de acción: TECNOLÓGICA Acción: TRÁMITE TOTAL EN LÍNEA
Fecha de inicio: 2021-02-15 Fecha de finalización: 2022-10-31

Fecha de reporte: 2022-05-03

Etapas - Monitoreo de la estrategia de racionalización

| Etapas | Terminada | Puntaje |
|--|-------------------------------------|---------|
| 1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite? | <input checked="" type="checkbox"/> | 20 |
| 2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad? | <input type="checkbox"/> | 35 |
| 3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora? | <input type="checkbox"/> | 10 |
| 4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios? | <input type="checkbox"/> | 10 |
| 5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite? | <input type="checkbox"/> | 15 |
| 6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite? | <input type="checkbox"/> | 10 |

Observación/Recomendación 

La versión necesaria de Flash Player no está disponible. Descargue Flash Player 10 o posterior de la dirección Web de Adobe (<http://www.adobe.com/go/getflashplayer>).

Porcentaje de avance de las etapas terminadas del monitoreo de la estrategia de racionalización

Fuente: Sistema Único de Información de Trámites – SUIT - DAFP


- Se realizaron reuniones de monitoreo a la implementación de la mejora tanto en la parte procedimental, normativo y administrativa correspondiente a los formatos a utilizar por parte de la Oficina Asesora Jurídica en el trámite. En el drive de consulta y seguimiento se encuentran las actas de las reuniones como evidencia de estas.
- La Oficina Asesora Jurídica ha realizado la actualización del procedimiento y se encuentra en proceso el ajuste de los formatos, dichos documentos son soporte de la estructura tecnológica a implementar. Así mismo, esta información se está actualizando en el Sistema de Información Misional (SIM).

- Se cuenta como evidencias del monitoreo: a) Plan de trabajo; b) Las necesidades de racionalización identificadas; c) solicitud del desarrollo de la herramienta tecnológica, realizada por parte de la Oficina Asesora Jurídica al Área de Sistemas.

2. Trámite: Aval deportivo de las escuelas de formación deportiva.

- Se encuentra en la primera etapa la cual corresponde al registro del plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite, la cual se encuentra registrada en el Sistema Único de Información de Trámites:

Gestión de Racionalización - Monitoreo de la estrategia de racionalización




Monitoreo de avance al plan de racionalización de Trámite u OPA

HT Nombre: Aval deportivo de las escuelas de formación deportiva Número: 14327 Estado: Inscrito
 Tipo de acción: TECNOLÓGICA Acción: TRÁMITE TOTAL EN LÍNEA
 Fecha de inicio: 2021-02-15 Fecha de finalización: 2022-10-31

Fecha de reporte: 2022-05-03

Etapas - Monitoreo de la estrategia de racionalización

| Etapas | Terminada | Puntaje |
|--|-------------------------------------|---------|
| 1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite? | <input checked="" type="checkbox"/> | 20 |
| 2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad? | <input type="checkbox"/> | 35 |
| 3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora? | <input type="checkbox"/> | 10 |
| 4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios? | <input type="checkbox"/> | 10 |
| 5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite? | <input type="checkbox"/> | 15 |
| 6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite? | <input type="checkbox"/> | 10 |

Observación/Recomendación 

La versión necesaria de Flash Player no está disponible. Descargue Flash Player 10 o posterior de la dirección Web de Adobe (<http://www.adobe.com/go/getflashplayer>).

Porcentaje de avance de las etapas terminadas del monitoreo de la estrategia de racionalización

Fuente: Sistema Único de Información de Trámites – SUIT – DAFP

- Se realizaron reuniones de monitoreo a la implementación de la mejora tanto en la parte procedimental, normativo y administrativa correspondiente a los formatos a utilizar por parte de la Oficina Asesora Jurídica en el trámite. En el drive de consulta y seguimiento se encuentran las actas de las reuniones como evidencia de estas.

- La Oficina Asesora Jurídica ha realizado la actualización del procedimiento y se encuentra en proceso el ajuste de los formatos, dichos documentos son soporte de la estructura tecnológica a implementar. Así mismo, esta información se está actualizando en el Sistema de Información Misional (SIM).
- Se cuenta como evidencias del monitoreo: a) Plan de trabajo; b) Las necesidades de racionalización identificadas; c) solicitud del desarrollo de la herramienta tecnológica, realizada por parte de la Oficina Asesora Jurídica al Área de Sistemas.

Las dos racionalizaciones planteadas iniciaron según lo programado y registradas en SUIT y se encuentran en tiempos para su ejecución.

Es importante mencionar que las etapas sujetas a monitoreo por parte de la Oficina Asesora de Planeación y que deban ser reportadas en SUIT son:

| |
|--|
| 1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite? |
| 2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad? |
| 3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora? |
| 4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios? |
| 5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite? |
| 6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite? |

Fuente: Sistema Único de Información de Trámites - SUIT

Hasta tanto no se haya surtido el reporte por parte del responsable de cada trámite y avance de cada etapa de monitoreo y previamente validadas, no se podrá registrar en SUIT avances y/o culminaciones de la estrategia de racionalización, las evidencias y los documentos soporte están a cargo de los responsables de la implementación de las racionalizaciones en cada trámite y/o OPA, para lo cual se cuenta con un Drive con la documentación correspondiente, cuya ruta de acceso a la documentación es la siguiente:

<https://drive.google.com/drive/folders/1dNN-HeoMv1YzKSPBRZv1D3MVU25iTPZQ>

Política de participación ciudadana en la gestión pública

La calificación total del autodiagnóstico de la política de participación ciudadana se ubicó en 100% siendo sus componentes calificados con un rango alto.

| RESULTADOS AUTODIAGNÓSTICO POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA | | | | |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| COMPONENTE | CALIFICACIÓN 2022 | CALIFICACIÓN 2021 | CALIFICACIÓN 2020 | CALIFICACIÓN 2019 |
| Condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación ciudadana | 100 | 100 | 100 | 96 |
| Promoción efectiva de la participación ciudadana | 100 | 100 | 100 | 69.1 |
| Calificación total política | 100 | 100 | 100 | 86.5 |

Se han realizado avances en materia de la promoción de los derechos de los ciudadanos, por medio de charlas y cursos virtuales para el seguimiento y control de la gestión pública del IDRD en el territorio realizadas por la Veeduría Distrital.

Así mismo, se socializó y se convocó a la comunidad en general para que conociera y dieran sus observaciones y aportes al borrador de la Estrategia de Participación Ciudadana 2022 el cual se encontraba publicado en la página web del IDRD. Una vez recibidas dichas observaciones se evaluaron su viabilidad técnica en conjunto con las subdirecciones encargadas para así dar respuesta a las observaciones y finalmente publicar la Estrategia de Participación Ciudadana del 2022 definitiva. La convocatoria se llevó a cabo por medio de canales virtuales, presenciales, comunidad en cada localidad y en cada Consejo Local DRAFE.

Se asistió a la socialización del Índice Institucional de Participación Ciudadana –IIPC. 2021 de la Veeduría Distrital, 4 de abril de 2022. La Veeduría Distrital una vez valorado las evidencias que se envió por parte de esta oficina en representación del IDRD, asignó una calificación con base en los siguientes aspectos:

- Noción de participación ciudadana.
- Diseño institucional.
- Articulación con otras entidades.

- Gestión de la participación.

La calificación del IDRDR para la vigencia 2021 tuvo aspectos por mejorar los cuales fueron subsanados para el IIPC 2022 en el que se mejoró sustancialmente de manera positiva la calificación obtenida.

Así mismo, en cumplimiento del MIPG y de la Estrategia de Participación Ciudadana 2022 se solicitó a la Veeduría Distrital capacitaciones sobre participación ciudadana a funcionarios de la entidad con el objetivo de fortalecer el conocimiento institucional para que las acciones a desarrollar desde los diferentes programas y proyectos lleven ese contenido de participación ciudadana. Dicha reunión se llevó a cabo el pasado 20 de abril de 2022.

Se crearon estrategias para el cumplimiento del cargue de los compromisos y avances de gestión en los términos que la Veeduría Distrital indica. A raíz de los diálogos ciudadanos realizados por la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes el pasado 29 de abril de 2022, se convocó el pasado 27 de mayo de 2022 una reunión para analizar propuestas para el cargue a la plataforma Colibrí de los compromisos adquiridos por la STRD en diálogos ciudadanos. Finalmente, los compromisos adquiridos por la entidad en dichos diálogos pueden ser consultados en la plataforma Colibrí y se hace seguimiento del cumplimiento de su ejecución.

Se asiste a varias reuniones citadas por diferentes entidades como IDPAC, DASC y Veeduría Distrital, dichas reuniones se sintetizan en lo siguiente:

- a. Curso de innovación pública –“Innformados” del pasado 11 de mayo de 2022.
- b. Capacitación en la plataforma Gabo de Gobierno Abierto para el fomento al acceso de la información pública de las entidades para la participación ciudadana (4 de mayo de 2022).
- c. Se asistió a la capacitación sobre procesos de rendición de cuentas (15 de junio de 2022).
- d. Socialización de indicadores para evaluar el Índice Institucional de Participación Ciudadana del 28 de junio de 2022.

El pasado 10 de agosto de 2022 se llevó a cabo el primer encuentro para la participación ciudadana entre IDRDR y el equipo de participación de la Secretaría de Gobierno. Estrategia para articular acciones entre entidades para promover y fortalecer acciones de participación por medio de los gestores territoriales de la oficina de asuntos locales del IDRDR.

Se asistió al lanzamiento de la Red Interinstitucional para promover la participación ciudadana y control social con servidores y colaboradores del distrito el pasado 29 de julio de 2022 y se manifestó la intención activa de integrar esta red para apoyar en los conocimientos adquiridos y fortalecer estrategias de participación ciudadana desde el

interior de la entidad para que los programas y proyectos contengan más este enfoque participativo pero con el tinte incidente que es que buscamos desde comienzos del 2021.

En aras de conocer y dar respuesta a las múltiples necesidades de la comunidad, se tuvo reunión con la Veeduría Distrital sobre mecanismos de control social el pasado 10 de agosto de 2022, el objetivo de esta reunión consistió en conocer estos mecanismos y dar trámite oportuno cuando se presenten.

El pasado 29 de septiembre de 2022 se asistió a la reunión para reformulación de la política pública de participación ciudadana incidente que se fortalecerá y se empezará aplicar desde este año y el próximo. Con delegados de las subdirecciones del IDRDR se logró entregar un producto para la Reformulación de la política pública de participación incidente solicitada por la Secretaría de Gobierno. Producto enviado a la oficina asesora de planeación para su envío a Gobierno.

Con base en el compromiso adquirido en la recién inaugurada Red Interinstitucional de Participación Ciudadana, se asistió el 22 de septiembre de 2022 al primer encuentro constitutivo de la red interinstitucional para promover la participación con servidores del distrito en dicha reunión se intercambiaron experiencias por cada entidad para observar acciones afirmativas a replicar en el IDRDR y así facilitar la participación ciudadana en la gestión pública de la entidad.

El 3 de agosto de 2022 en reunión con el Departamento Administrativo de la Función Pública se hicieron aportes para la preparación a la medición del Índice de transparencia y acceso a la información.

Desde el mes de septiembre la oficina de asuntos locales ha ido preparando el primer Dialogo de Participación Ciudadana Incidente, por lo cual asistió a la socialización realizada por la Veeduría Distrital sobre ¿Cómo moderar un dialogo? El 14 de septiembre de 2022.

El pasado 28 de noviembre de 2022 se llevó a cabo el Dialogo de Participación Ciudadana Incidente en el IDRDR organizado por la Oficina de Asuntos Locales en el que se tuvo el acompañamiento de la Secretaría Gobierno exponiendo temas relacionados a la participación ciudadana como los enlaces de transparencia, acceso a la información pública, socialización de GABO (Portal web Gobierno Abierto). También contamos con el acompañamiento de la Veeduría Distrital que socializó a los asistentes, tanto de manera virtual (Facebook Live del IDRDR) como presencial, elementos de control social, plataforma Colibrí. En dicho espacio se respondieron preguntas y se hicieron trivias interactivas con los asistentes para fortalecer el conocimiento sobre participación ciudadana y de los temas explicados. Finalmente, se presentó el borrador de la Estrategia de Participación Ciudadana para el 2023 y se dispuso el link para recibir las observaciones y propuestas por parte de la comunidad a esta estrategia.

Política de rendición de cuentas

La calificación total del autodiagnóstico de la política de rendición de cuentas se ubicó en 100% siendo sus cinco componentes calificados con un rango alto.

| RESULTADOS AUTODIAGNÓSTICO POLÍTICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS | | | | |
|--|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| COMPONENTE | CALIFICACIÓN 2022 | CALIFICACIÓN 2021 | CALIFICACIÓN 2020 | CALIFICACIÓN 2019 |
| Aprestamiento institucional para promover la rendición de cuentas | 100 | 100 | 100 | 75 |
| Diseño de la estrategia de rendición de cuentas | 100 | 100 | 100 | 94.8 |
| Preparación para la rendición de cuentas | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Ejecución de la estrategia de rendición de cuentas | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Seguimiento y evaluación de la implementación de la estrategia de rendición de cuentas | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Calificación total política | 100 | 100 | 100 | 95.5 |

El IDRD cuenta con una estrategia de diálogos ciudadanos, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el *Protocolo para la Rendición de Cuentas Permanente de las entidades del distrito: Información, diálogo y responsabilidad de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá*; para lo cual diseñó un plan de trabajo que contiene cuatro espacios de diálogo ciudadano para la vigencia 2022.

El primer diálogo ciudadano desarrollado el 29 de abril estuvo a cargo de la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte, el segundo se llevó a cabo el 29 de junio y estuvo bajo la coordinación de la Subdirección Técnica de Parques; el tercer diálogo ciudadano desarrollado el 30 de agosto estuvo a cargo de la Subdirección Técnica de Construcciones y el cuarto se llevó a cabo el 26 de octubre y estuvo bajo la coordinación de la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte; para el desarrollo del proceso de diálogos ciudadanos desde el IDRD se ha dispuesto una serie de actividades para el desarrollo integral del proceso de rendición de cuentas permanente, con el fin de fortalecer la gestión pública a partir de la incidencia ciudadana. A continuación, se describen los pasos a desarrollar en el ciclo de cada diálogo ciudadano:

- **Consulta a la ciudadanía:** Publicación en página web y redes sociales (Facebook, Instagram y Twitter) del IDRDR de un formulario de consulta a la ciudadanía para la priorización de los temas de cada diálogo ciudadano; también se indagó sobre la modalidad y horario de la preferencia ciudadana para llevar a cabo el espacio.

En el primer diálogo ciudadano a cargo de la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte los temas priorizados fueron:

- Centros de psicomotricidad
- Actividad física para la comunidad en general
- Vacaciones recreativas

El segundo diálogo ciudadano a cargo de la Subdirección Técnica de Parques los temas priorizados fueron:

- Administración y operación en parques y parques seguros
- Permiso de uso y aprovechamiento económico en parques y escenarios
- Fortalecimiento de la economía del deporte

Para el diálogo ciudadano del mes de agosto a cargo de la Subdirección Técnica de Construcciones los temas priorizados fueron:

- Estrategia de reverdecimiento y conservación ambiental de los parques y escenarios deportivos de Bogotá, para contribuir a la mitigación del cambio climático
- Innovación en la estructuración de estudios, diseños y obras para la construcción y/o adecuación de parques y escenarios deportivos
- Articulación interinstitucional para el mejoramiento de la oferta de equipamientos, mobiliario y espacios para la recreación activa y pasiva que fortalezcan la promoción de la recreación, la cultura y el deporte con enfoque de sostenibilidad

Frente a los temas del cuarto diálogo ciudadano la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte realizó la consulta a la ciudadanía en el mes de abril para los dos diálogos a cargo, para este último espacio se tuvo en cuenta los temas más votados los cuales fueron:

- Deporte para la vida
 - Recréate en familia
 - Grandes eventos 2022
 - Escuelas de natación fines de semana
- **Publicación de información:** Elaboración y publicación en página web y redes sociales del IDRDR de infografías sobre la gestión de cada subdirección a cargo

del diálogo ciudadano, que contenían información respecto a presupuesto, cumplimiento de metas, gestión, contratación, impacto de la gestión y acciones de mejoramiento.

- **Convocatoria masiva:** Se difundió a los grupos de valor de cada subdirección técnica la convocatoria a los dos espacios de diálogo ciudadano por diferentes medios como página web, redes sociales, voz a voz, chat, correo electrónico, entre otros.
- **Desarrollo del diálogo ciudadano:** Se programaron los dos diálogos ciudadanos para los meses de agosto y octubre de manera mixta, en el salón presidente del IDR y transmitidos por las aplicaciones Facebook Live y YouTube Live.
- **Recepción de preguntas adicionales y evaluación del diálogo ciudadano:** Se aplicó un formato de preguntas y evaluación de la jornada, con el fin de conocer inquietudes, observaciones, recomendaciones y sugerencias de los ciudadanos sobre la gestión de las subdirecciones, pero también sobre el desarrollo del diálogo; con el fin de tomar correctivos para futuros espacios.
- **Respuesta a preguntas ciudadanas:** Las subdirecciones técnicas a cargo de cada diálogo ciudadano han dado respuesta a las preguntas adicionales que no se lograron tramitar en la jornada de diálogo ciudadano de manera oficial y en los tiempos requeridos a los correos electrónicos registrados por la ciudadanía.
- **Validación y cargue de compromisos en la plataforma Colibrí:** Si en el marco del desarrollo de los diálogos ciudadanos se genera algún compromiso con la ciudadanía, estos se cargarán en la plataforma Colibrí de la Veeduría Distrital para su respectivo seguimiento y cumplimiento.

Cuarta Dimensión: Evaluación de resultados

Política de seguimiento y evaluación del desempeño institucional

La calificación total del autodiagnóstico de la política de seguimiento y evaluación del desempeño institucional se ubicó en 100.0%.

| RESULTADOS AUTODIAGNÓSTICO POLÍTICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL | | | | |
|--|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| COMPONENTE | CALIFICACIÓN 2022 | CALIFICACIÓN 2021 | CALIFICACIÓN 2020 | CALIFICACIÓN 2019 |
| Diseño del proceso de evaluación | 100.0 | 97.6 | 100 | 100 |
| Calidad de la evaluación | 100.0 | 100 | 100 | 100 |
| Utilidad de la información | 100.0 | 100 | 100 | 100 |
| Efectividad de la evaluación | 100.0 | 100 | 100 | 100 |
| Calificación total política | 100.0 | 99.3 | 100 | 100 |

El Instituto efectúa la evaluación de resultados a través del seguimiento a la gestión institucional y realiza el seguimiento a la medición y análisis de datos de indicadores de todos los procesos del sistema de gestión.

Quinta Dimensión: Información y comunicación

Política de gestión documental

La calificación total del autodiagnóstico de la política de gestión documental se ubicó en 93.5%, todos los componentes son calificados con un nivel alto

| RESULTADOS AUTODIAGNÓSTICO POLÍTICA DE ARCHIVOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL | | | | |
|---|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| COMPONENTE | CALIFICACIÓN 2022 | CALIFICACIÓN 2021 | CALIFICACIÓN 2020 | CALIFICACIÓN 2019 |
| Estratégico | 100. | 100. | 45 | 100 |
| Documental | 100 | 100 | 60 | 84.2 |
| Tecnológico | 82 | 82 | 82 | 95 |
| Cultural | 100 | 100 | 76.5 | 100 |
| Calificación total política | 93.5 | 93.5 | 57.4 | 90.2 |

Como contribución a esta política, la entidad adelantó las siguientes actividades:

En cumplimiento al Acuerdo 04 del AGN – Artículo 20, se elaboró y aprobó en comité de archivo el plan de transferencias documentales primarias 2022. A 30 de noviembre se presenta un avance de 189%. correspondiente a 72 actas suscritas por transferencias recibidas, equivalente a 2021 cajas (505,25 metros lineales).

Las Tablas de Valoración Documental TVD- para siete periodos fueron presentadas y aprobadas por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño IDR y se enviaron a la Alcaldía Mayor de Bogotá para su convalidación ante el Consejo Distrital de Archivos de Bogotá.

Se actualizaron los siguientes instrumentos archivísticos los cuales serán presentados al Comité Institucional de Gestión y Desempeño para su aprobación:

- Sistema Integrado de Conservación Documental - SIC, acorde a lo establecido en el Acuerdo 06 de 2014 del AGN, incorporó la Formulación del Plan de Preservación Digital a Largo Plazo.
- Programa de Gestión Documental – PGD, se incorporaron los programas específicos relacionados con Documento Electrónico.
- Diagnóstico Integral de Archivos, se incorporó el Diagnóstico de Documentos Electrónicos de Archivo, se actualizó volumetría, recursos (tecnológico, humano y físico), estado de los espacios de archivo.
- MOREQ que cumple con los procesos de la Gestión Documental, lineamientos del Archivo Bogotá y con los estándares internacionales como el modelo europeo MOREQ 2010.

Política de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción

La calificación total del autodiagnóstico de la política de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción se ubicó en 98.0%.

| RESULTADOS AUTODIAGNÓSTICO POLÍTICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN | | | | |
|---|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| COMPONENTE | CALIFICACIÓN 2022 | CALIFICACIÓN 2021 | CALIFICACIÓN 2020 | CALIFICACIÓN 2019 |
| Transparencia pasiva | 100.0 | 99.8 | 99.8 | 98.7 |
| Transparencia activa | 100.0 | 99.6 | 99.8 | 94.8 |
| Seguimiento acceso a la información pública | 100.0 | 100 | 100 | 50.5 |
| Divulgación política de seguridad de la información y de protección de datos personales | 100.0 | 100 | 100 | 100 |

| | | | | |
|---|-------|------|-----|------|
| Gestión documental para el acceso a la información pública | 100.0 | 100 | 100 | 84 |
| Instrumentos gestión de la información | 79.0 | 78.9 | 100 | 75.3 |
| Criterios diferenciales de accesibilidad a la información pública | 100.0 | 100 | 100 | 64.2 |
| Conocimientos y criterios sobre transparencia y acceso a la información pública | 100.0 | 100 | 100 | 95 |
| Calificación total política | 98.0 | 98.3 | 100 | 90.2 |

En la vigencia 2022, el botón de Transparencia y Acceso a la Información Pública se encuentra en un estado de implementación de los 81 puntos sobre 100, teniendo en cuenta la medición ITA.

El IDRD publica la información mínima requerida de que tratan los artículos 9°, 10 y 11 de la Ley 1712 de 2014, la cual se encuentra debidamente publicada en la página principal del sitio web oficial de la entidad (www.idrd.gov.co), en la sección particular identificada con el nombre de "Transparencia", conforme el orden específico y organización establecida por la Resolución 1519 de 2020 de MINTIC. Dentro de esta se encuentra: Datos básicos de la entidad, mecanismos para la atención al ciudadano, conjuntos de datos abiertos, información adicional de interés para los ciudadanos, usuarios y grupo de interés disponibles, información sobre las funciones, estructura organizacional , así como directorios de servidores públicos, entidades y grupos de interés, normatividad aplicable, información presupuestal, políticas y lineamientos, programas y proyectos en ejecución, metas, informes, planes de mejoramiento, entes y mecanismos de supervisión y control, procesos contractuales, trámites y servicios, instrumentos y mecanismos para la gestión de la información pública.

Política de Gestión de la Información Estadística

La calificación total del autodiagnóstico de la política de gestión de la información estadística se ubicó en 73.8 %, lo cual dio lugar a la implementación de acciones para el cierre de brechas.

| RESULTADOS AUTODIAGNÓSTICO POLÍTICA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA | | | | |
|---|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| COMPONENTE | CALIFICACIÓN 2022 | CALIFICACIÓN 2021 | CALIFICACIÓN 2020 | CALIFICACIÓN 2019 |
| Planeación estadística | 78.0 | 78.0 | 76.0 | N. A |
| Fortalecimiento de Registros Administrativos | 89.0 | 89.0 | 89.0 | N. A |
| Calidad Estadística | 61.0 | 61.0 | 85.0 | N. A |
| Calificación total política | 73.8 | 73.8 | 81.7 | N. A |

Esta política se oficializó en el MIPG en la vigencia 2020 y se realizó su primer autodiagnóstico en noviembre de dicha vigencia, en el IDR se está implementando de acuerdo con los lineamientos de la instancia competente.

En lo que va de la vigencia 2022, se ha dado cumplimiento con los lineamientos impartidos por la Secretaría Distrital de Planeación, en el Plan de Acción del Plan Estadístico Distrital, el cual sirve de instrumento para la implementación de dicha política:

- Se definieron los responsables de la producción de información estadística.
- Se realizó la actualización de los inventarios de información.
- Se asistió a las invitaciones de la Secretaría Distrital de Planeación en las mesas de socialización y a las capacitaciones realizadas sobre los lineamientos de producción estadística, registros administrativos y flujos de información.

Sexta Dimensión: Gestión del conocimiento y la innovación

Política de gestión del conocimiento y la innovación

La calificación total del autodiagnóstico de la política de gestión del conocimiento y la innovación se ubicó en 74.0.

| RESULTADOS AUTODIAGNÓSTICO POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN | | | | |
|--|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| COMPONENTE | CALIFICACIÓN 2022 | CALIFICACIÓN 2021 | CALIFICACIÓN 2020 | CALIFICACIÓN 2019 |
| Planeación | 81.8 | 90.0 | 57 | 15.1 |
| Generación y producción | 60.0 | 54.6 | 36.6 | 7.2 |
| Herramientas de uso y apropiación | 80.3 | 80.3 | 40.8 | 1 |

| | | | | |
|---------------------------------|------|------|------|------|
| Analítica institucional | 80.3 | 62.2 | 56.4 | 6.6 |
| Cultura de compartir y difundir | 77.4 | 82.2 | 70.2 | 16.7 |
| Calificación total política | 74.0 | 73.0 | 52.4 | 10 |

Como avance se tiene:

- ✓ Actualización del autodiagnóstico de la política de gestión del conocimiento y la innovación y el plan de trabajo para el cierre de brechas.
- ✓ Socialización a los servidores del equipo de trabajo sobre la política de gestión del conocimiento y la innovación.
- ✓ Inventarios de conocimiento tácito y alianzas estratégicas.
- ✓ Documentación de lecciones aprendidas y buenas prácticas.
- ✓ Documentación de investigaciones
- ✓ Micrositio para divulgar los documentos de la política de gestión del conocimiento.

Séptima Dimensión: Control interno

Política de control interno

La calificación total del autodiagnóstico de la política de control interno se ubicó en 100.0% siendo sus componentes calificados con un rango alto.

| RESULTADOS AUTODIAGNÓSTICO POLÍTICA DE CONTROL INTERNO | | | | |
|--|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| COMPONENTE | CALIFICACIÓN 2022 | CALIFICACIÓN 2021 | CALIFICACIÓN 2020 | CALIFICACIÓN 2019 |
| Ambiente de control | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Gestión de los riesgos institucionales | 100 | 100 | 100 | 99.3 |
| Actividades de control | 100 | 100 | 95.7 | 95.7 |
| Información y comunicación | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Monitoreo o supervisión continua | 100 | 100 | 100 | 98.3 |
| Calificación total política | 100 | 100 | 99.2 | 98.7 |

Esta estructura está acompañada de un esquema de asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control, el cual se distribuye en varias áreas de la entidad.

En el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del 30 de agosto de 2022, se aprobó la versión 5 de la Política para la Administración de Riesgos en el IDR.

3.2. METAS E INDICADORES DE GESTIÓN Y/O DESEMPEÑO

A continuación, se presenta la medición a octubre 30 de 2022 de los indicadores de gestión de los procesos.

| Proceso | Nombre del Indicador | Meta | Promedio |
|-------------------------------|---|------|----------|
| Planeación de la Gestión | Porcentaje de reportes de información presentados dentro de los tiempos programados | 100% | 100% |
| Planeación de la Gestión | Porcentaje de materialización de riesgos | 0% | 3% |
| Planeación de la Gestión | Cumplimiento de los objetivos estratégicos | 40% | 37% |
| Planeación de la Gestión | Cumplimiento mensual de metas-proyectos de inversión | 100% | 97% |
| Planeación de la Gestión | Cumplimiento de los planes operativos | 100% | 93% |
| Planeación de la Gestión | Orientaciones realizadas a las subdirecciones | 100% | 100% |
| Planeación de la Gestión | Verificaciones realizadas | 100% | 100% |
| Planeación de la Gestión | Avance del cumplimiento de las políticas del MIPG | 95% | 101% |
| Control Disciplinario Interno | Porcentaje de procesos disciplinarios sin vencimiento de términos | 100% | 100% |
| Control Disciplinario Interno | Porcentaje de quejas e informes tramitados | 100% | 100% |

| Proceso | Nombre del Indicador | Meta | Promedio |
|--|---|-------------|-----------------|
| Control, Evaluación y Mejora | Porcentaje de informes presentados por la tercera línea de defensa dentro de los tiempos programados | 100% | 96% |
| Control, Evaluación y Mejora | Índice de eficacia de auditorías internas de control interno | 90% | 90% |
| Control, Evaluación y Mejora | Porcentaje de acciones de mejoramiento interno con seguimiento efectuado | 100% | 100% |
| Fomento de la Actividad Física, el Deporte y la Recreación | Satisfacción de los Escolares Beneficiados por el PI 7854 | 95% | - |
| Adquisición de Bienes y Servicios | Porcentaje de procesos de selección publicados dentro del tiempo establecido | 80% | 94% |
| Adquisición de Bienes y Servicios | Porcentaje de contratos legalizados dentro del tiempo establecido | 90% | 84% |
| Adquisición de Bienes y Servicios | Porcentaje de modificaciones contractuales tramitadas dentro del tiempo establecido | 80% | 91% |
| Adquisición de Bienes y Servicios | Porcentaje de control de actas de liquidación revisadas dentro del tiempo establecido | 60% | 79% |
| Adquisición de Bienes y Servicios | Porcentaje de estudios de sector tramitados dentro del tiempo establecido | 80% | 95% |
| Adquisición de Bienes y Servicios | Porcentaje de participación en mesas técnicas realizadas para la revisión de las fichas técnicas de los procesos de selección | 100% | 100% |

| Proceso | Nombre del Indicador | Meta | Promedio |
|-----------------------------------|--|-------------|-----------------|
| Adquisición de Bienes y Servicios | Porcentaje seguimientos efectuados al avance de los procesos en el PAA. | 100% | 100% |
| Gestión Financiera | Porcentaje de ejecución presupuestal en gastos de funcionamiento* | 90% | 75% |
| Gestión Financiera | Porcentaje de ejecución presupuestal en gastos de inversión* | 95% | 77% |
| Gestión Financiera | Porcentaje de ejecución del programa anual de caja | 95% | 81% |
| Gestión Financiera | Porcentaje de cuentas individuales pagadas dentro del tiempo establecido | 100% | 100% |
| Gestión Financiera | Porcentaje de cuentas colectivas pagadas dentro del tiempo establecido | 100% | 100% |
| Gestión Financiera | Porcentaje de obligaciones contingentes registradas correctamente en la contabilidad | 100% | 100% |
| Gestión Financiera | Porcentaje de notas a los estados financieros reveladas correctamente | 95% | 100% |
| Gestión Financiera | Porcentaje de informes financieros presentados a los entes de vigilancia y control dentro de los términos legales vigentes | 100% | 100% |
| Gestión Financiera | Porcentaje de partidas conciliatorias identificadas dentro del tiempo establecido | 90% | 101% |

| Proceso | Nombre del Indicador | Meta | Promedio |
|--|--|-------------|-----------------|
| Gestión Financiera | Acuerdos de pago y pagarés en custodia | 100% | 100% |
| Gestión Financiera | Observaciones detectadas por entes de control en la rendición de cuentas | 0 | 100% |
| Gestión Documental | Porcentaje de transferencias primarias realizadas de acuerdo con los tiempos de retención* | 80% | 184% |
| Gestión Documental | Porcentaje de espacios controlados para la conservación documental | 100% | 100% |
| Gestión de Servicio a la Ciudadanía | Porcentaje de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias contestadas dentro de los términos legales vigentes | 100% | 88% |
| Gestión de Servicio a la Ciudadanía | Satisfacción del ciudadano con la atención recibida en los SUPERCADE | 95% | 100% |
| Gestión de Servicio a la Ciudadanía | Porcentaje de información publicada en cumplimiento a la Ley 1712 y normas reglamentarias | 100% | 92% |
| Gestión de Servicio a la Ciudadanía | Porcentaje de requerimientos atendidos con calidad | 80% | 91% |
| Gestión de Tecnologías de la Información | Índice de implementación de gobierno digital | 65% | 111% |
| Gestión de Tecnologías de la Información | Porcentaje de disponibilidad de los sistemas de información | 90% | 101% |

| Proceso | Nombre del Indicador | Meta | Promedio |
|--|---|-------------|-----------------|
| Gestión de Tecnologías de la Información | Porcentaje de disponibilidad de los servicios de comunicaciones | 90% | 101% |
| Gestión de Tecnologías de la Información | Porcentaje de solicitudes de servicio tecnológico atendidas dentro de los tiempos establecidos | 90% | 101% |
| Gestión de Tecnologías de la Información | Porcentaje de avance en proyectos de TI | 100% | 100% |
| Gestión de Tecnologías de la Información | Disponibilidad de bases de Datos | 90% | 100% |
| Gestión de Talento Humano | Porcentaje de funcionarios que participan en las actividades del plan de bienestar e incentivos | 80% | 100% |
| Gestión de Talento Humano | Porcentaje de funcionarios que asisten a las actividades del plan institucional de capacitación | 80% | 83% |
| Gestión de Talento Humano | Impacto de la capacitación en el desempeño laboral de funcionarios | 95% | 100% |
| Gestión de Talento Humano | Porcentaje de ejecución del plan anual de bienestar e incentivos* | 85% | 57% |
| Gestión de Talento Humano | Porcentaje de ejecución del plan institucional de capacitación* | 100% | 76% |
| Gestión de Talento Humano | Porcentaje de ejecución del plan anual de seguridad y salud en el trabajo | 90% | 99% |

| Proceso | Nombre del Indicador | Meta | Promedio |
|-----------------------------|---|-------------|-----------------|
| Gestión de Talento Humano | Frecuencia de accidentalidad | ≤7% | 1,1% |
| Gestión de Talento Humano | Prevalencia de la enfermedad laboral | ≤2% | 1,6% |
| Gestión de Talento Humano | Incidencia de la enfermedad laboral | ≤1% | 0% |
| Gestión de Talento Humano | Porcentaje de Funcionarios desvinculados que entregan informe con los requisitos establecidos | 80% | 100% |
| Gestión de Talento Humano | Revisión devengos nómina | 95% | 100% |
| Gestión de Recursos Físicos | Porcentaje de inventario aleatorio validado físicamente en bodega | 100% | 100% |
| Gestión de Recursos Físicos | Porcentaje de mantenimientos realizados a la infraestructura física de la sede administrativa | 90% | 100% |
| Gestión de Recursos Físicos | Porcentaje de requerimientos de mantenimiento correctivo atendidos en la sede administrativa dentro de los tiempos establecidos | 95% | 100% |
| Gestión de Recursos Físicos | Índice de implementación del PIGA | 70% | 74% |
| Gestión de Asuntos Locales | Porcentaje de compromisos atendidos en el marco de las instancias de participación locales | 100% | 100% |

| Proceso | Nombre del Indicador | Meta | Promedio |
|--|---|------|----------|
| Gestión de Asuntos Locales | Porcentaje de asesorías y asistencias técnicas realizadas a los Fondos de Desarrollo Local | 100% | 100% |
| Gestión de Asuntos Locales | Porcentaje de sensibilizaciones realizadas DRAFE | 100% | 100% |
| Gestión de Asuntos Locales | Porcentaje de requerimientos atendidos de las Juntas Administradoras locales | 100% | 100% |
| Administración y Mantenimiento de Parques y Escenarios | Aprovechamiento económico de parques y/o escenarios * | 90% | 156% |
| Administración y Mantenimiento de Parques y Escenarios | Porcentaje de avance en la ejecución de contratos de obras de mantenimiento o recuperación | 85% | 100% |
| Diseño y Construcción de Parques y Escenarios | Porcentaje de avance en la ejecución de obras para ampliación y/o mejoramiento de infraestructura física recreativa y deportiva | 90% | 108% |
| Diseño y Construcción de Parques y Escenarios | Porcentaje de avance en la ejecución de proyectos de estudios y/o diseños para la ampliación y/o mejora de infraestructura recreativa y deportiva | 90% | 100% |
| Diseño y Construcción de Parques y Escenarios | Porcentaje de contratos a cargo de la Subdirección con procesos sancionatorios | ≤30 | 1% |
| Diseño y Construcción de Parques y Escenarios | Porcentaje de visitas de estabilidad de obra. | 80% | 100% |
| Gestión Jurídica | Porcentaje de procesos judiciales y extrajudiciales atendidos dentro de los términos legales vigentes | 100% | 100% |

| Proceso | Nombre del Indicador | Meta | Promedio |
|----------------------------|---|-------------|-----------------|
| Gestión Jurídica | Porcentaje de satisfacción de los usuarios con el trámite de reconocimiento deportivo | 95% | 85% |
| Gestión Jurídica | Porcentaje de trámites de reconocimiento deportivo atendidos dentro del término legal vigente | 92% | 82% |
| Gestión Jurídica | Porcentaje de trámites de aval de escuelas deportivas atendidos dentro del término legal vigente | 92% | 63% |
| Gestión Jurídica | Porcentaje de solicitudes de concepto a proyectos de acuerdo, decreto o ley atendidas dentro del tiempo establecido | 90% | 100% |
| Gestión Jurídica | Porcentaje de procesos de cobro de cartera iniciados | 100% | 100% |
| Gestión Jurídica | Índice de condenas adversas | ≤8% | 2,6% |
| Gestión de Comunicaciones | Porcentaje de solicitudes de servicios de comunicaciones atendidas dentro de los tiempos establecidos | 90% | 98% |
| Gestión de Comunicaciones | Porcentaje de cubrimiento de actividades | 90% | 97% |
| Gestión de Comunicaciones | Tasa de variación en el alcance total de las publicaciones en redes sociales | ≥20% | 9% |
| Gestión de Comunicaciones | Número de seguimientos a noticias publicadas acerca del IDRD, sus planes, programas y proyectos | 100 | 137 |
| Gestión de Comunicaciones | Número de estrategias de comunicación implementadas * | 108 | 45 |
| * Indicadores acumulativos | | | |

(*) Indicadores acumulados, se representa el avance frente a la meta
Fuente: Oficina Asesora de Planeación-Applicativo Isolución

3.3. INFORMES DE ENTES CONTROL QUE VIGILAN LA ENTIDAD

A continuación, se presenta la relación de los informes recibidos en la vigencia 2022 de los diferentes entes de control que vigilan la entidad:

| Informes de entes de control recibidos en 2022 | | | |
|--|--|--|--|
| Ente de Control | Informe | Concepto | Acción de la Entidad |
| Contraloría de Bogotá | Informe Visita de Control Fiscal No. 506 – PAD 2021 (Culminó el 30 de diciembre de 2021) | *Se evidenciaron 6 hallazgos administrativos, de los cuales dos tienen incidencia disciplinaria y uno incidencia fiscal. | El IDRD formuló Plan de Mejoramiento a los 6 hallazgos (SIVICOF 13 ene 2022), el cual contiene 6 acciones a las que se les hace seguimiento periódicamente por parte de la OCI. |
| Contraloría de Bogotá | Informe Auditoría de Regularidad IDRD No. 2 – PAD 2022 – Vigencia 2021 | * Fenecimiento de la cuenta 2021. * Fueron cerradas 43 acciones de las 76 (73 con estado abiertas y 3 incumplidas) vigentes a 31 de diciembre de 2021 y una acción determinada como incalificable *Se evidenciaron 12 nuevos hallazgos, de los cuales 6 tienen incidencia disciplinaria. | El IDRD suscribió Plan de Mejoramiento a los 12 hallazgos el cual contiene 20 acciones, a las que se les hace seguimiento mensual con reporte trimestral por parte de la OCI. Respecto a la acción incalificable, se presentó a los integrantes del CICCI en la segunda sesión ordinaria de la anualidad. |
| Veeduría Distrital | Expediente 20215003339900025E de 2022 – Investigación Sumaria | Solicitud formulación de acciones propuestas por el IDRD para atender las recomendaciones del informe sobre presuntos atrasos e incumplimientos por parte del contratista en la entrega de las obras de remodelación de la Unidad Deportiva el Salitre en el parque Simón Bolívar. | A las 6 recomendaciones por parte del Organismo de Control, el IDRD llevó a cabo las acciones para dar cumplimiento a lo señalado por el Ente de Control; la OCI efectuó seguimiento mensual presentando un reporte trimestral de los resultados. Importante precisar que la Oficina de Control Interno realiza el monitoreo y establece si se culminaron o no las acciones diseñadas, teniendo en cuenta la recopilación de evidencias y/o soportes remitidos por las áreas responsables; no obstante, se recuerda que es la Veeduría Distrital, quien definirá si las acciones de mejora son eficientes, eficaces y efectivas, para posteriormente darle cierre a las mismas. |

Fuente: Oficina de Control Interno

CAPITULO IV. CONTRATACIÓN

4.1 PROCESOS CONTRACTUALES

En el periodo comprendido del 01 de enero a 30 de noviembre de 2022 el IDRD realizó 3.095 contratos. A continuación, se presenta el consolidado discriminado por tipo de contrato:

| CONTRATOS SUSCRITOS POR EL IDRD 2022 - | | |
|---|------------------|------------------|
| FUENTE | CONTRATOS | ADICIONES |
| | CANTIDAD | CANTIDAD |
| FUNCIONAMIENTO | 175 | |
| INVERSION | 2918 | 1895 |
| TOTAL | 3093 | 1895 |
| APROVECHAMIENTO ECONOMICO, COMODATO, OTROS | 2 | |

Fuente: Subdirección de Contratación

A continuación, se presenta la contratación realizada por modalidad:

| AÑO 2022 (1 enero a 30 de noviembre) | |
|---|---------------------------|
| Modalidad de Contratación | Cantidad Contratos |
| Concurso de méritos abierto | 15 |
| Contratación directa. | 3016 |
| Invitación de Mínima cuantía | 18 |
| Licitación pública | 15 |
| Selección abreviada menor cuantía | 5 |
| Selección abreviada subasta inversa | 11 |
| Bolsa | 0 |
| Contrato Interadministrativo | 3 |
| Órdenes de Compra | 7 |
| Comodato | 1 |
| Aprovechamiento económico | 1 |
| Consultoría | 1 |
| Convenio | 2 |
| Total general | 3095 |

Fuente: Subdirección de Contratación

4.2 GESTIÓN CONTRACTUAL

Se anexa a este informe la relación de contratos realizados por el IDRD del 1 de enero al 30 de noviembre de 2022 la cual contiene el número y valor de los contratos terminados y en ejecución. **(Anexo 4: Gestión Contractual IDRD 30-11-2022).**

CAPITULO V. IMPACTOS DE LA GESTIÓN

5.1 CAMBIOS EN EL SECTOR O EN LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

Subdirección Técnica de Recreación y Deporte:

a) Implementación de una estrategia para el desarrollo deportivo y competitivo de Bogotá

Dentro de la medición de la Implementación de una estrategia para el desarrollo deportivo y competitivo de Bogotá se obtuvieron los siguientes resultados:

80,28% 
Indicador TFB

A nivel general, la percepción de los usuarios frente a la oferta recibida desde el proyecto de Implementación de una estrategia para el desarrollo deportivo y competitivo de Bogotá son favorables en tanto se posicionan de manera importante a partir de las respuestas de los ciudadanos.



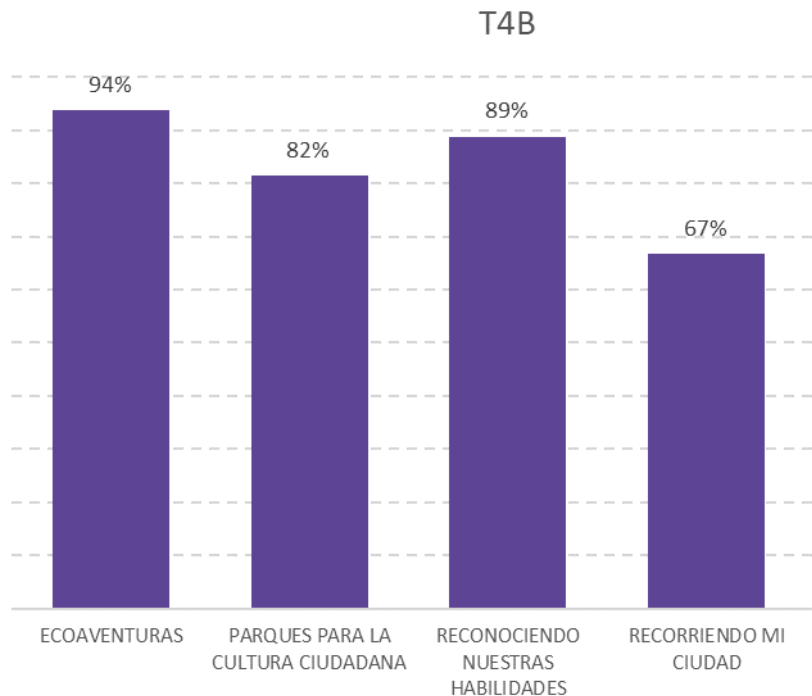
Se observa que la oferta de los Centros de psicomotricidad es quien lidera la mejor percepción de satisfacción de los usuarios con un 92 % de satisfacción, seguido de Escuelas de Natación y Escuelas de mi barrio con un 86 % de satisfacción respectivamente.

b) Recreación y Deporte para la formación ciudadana

| | 2021 | 2022 |
|---|-------|-------|
| <i>Top Four Box</i> | T4B | T4B |
| <i>Indicador de Satisfacción PI7851</i> | 77,4% | 84,2% |

Tabla 1. Indicador General de Satisfacción TOP FOUR BOX PI.7851

Indicador de Satisfacción por programa PI.7851

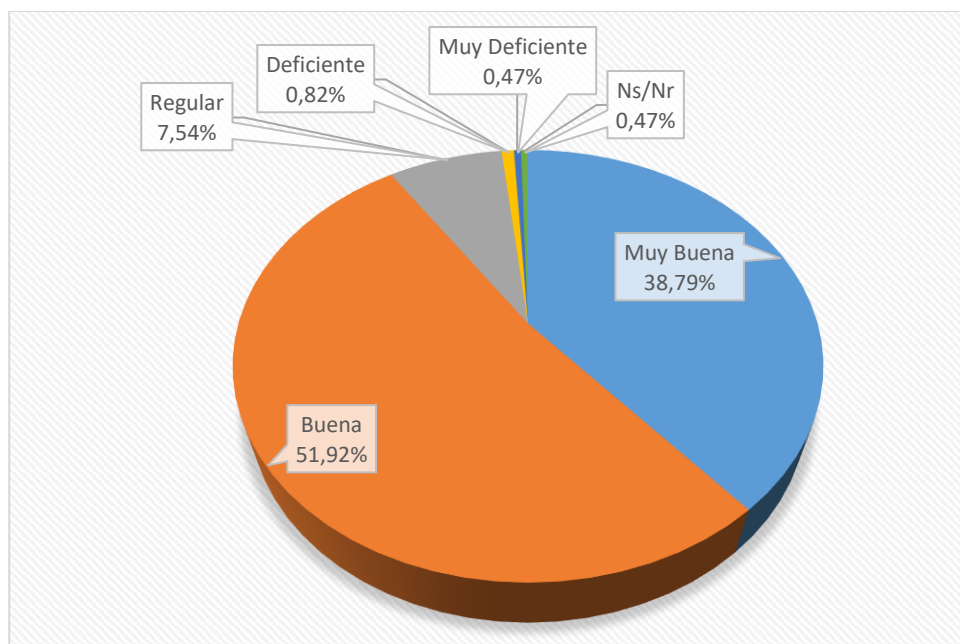


A nivel general, la percepción de los usuarios para las acciones recreativas y deportivas del proyecto de Recreación y Deporte para la Formación ciudadana son elevadas e incrementaron 6,8 puntos porcentuales, siendo este un aporte positivo con relación a la satisfacción de los usuarios. A su vez y en vista de las especificidades que tiene el proyecto en cada uno de sus programas, estos fueron evaluados de manera individual para cada una de las dimensiones, dando como resultado niveles muy positivos, en especial para los programas de Ecoaventuras con niveles de satisfacción del 94% y Reconociendo nuestras habilidades con 89 %. Además, y de manera satisfactoria, Parques para la Cultura ciudadana con un 82% y en último lugar, el programa de Recorriendo Nuestras habilidades con un nivel de satisfacción del 67%

Subdirección Técnica de Parques:

De acuerdo con la encuesta de satisfacción de los usuarios de los parques y/o escenarios aplicada en el periodo comprendido de enero a septiembre de la vigencia 2022 a una población objeto de 7.727 ciudadanos. Se evidencia que del 100%, el 90,71% considera como buena y muy buena la satisfacción en términos de infraestructura, prestación de servicios, accesibilidad y uso de los parques y/o escenarios.

Gráfico N°1: Nivel de satisfacción de los ciudadanos en parques y/o escenarios en el periodo de enero a septiembre de 2022.

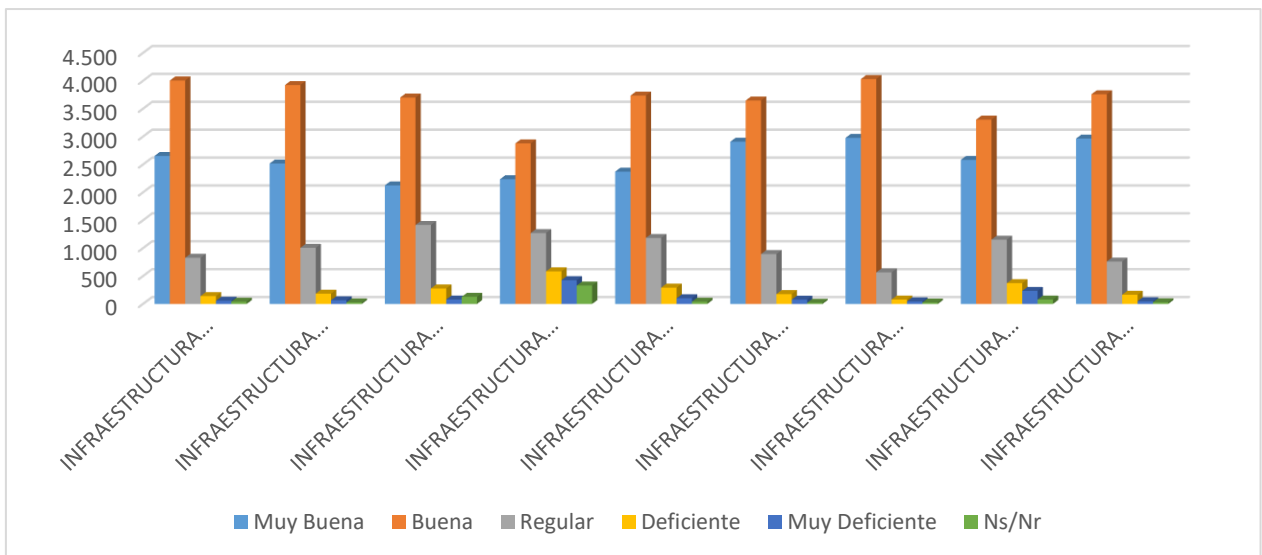


Fuente: Encuesta de satisfacción de parques y/o escenarios

De acuerdo con la anterior, se evidencia una percepción positiva por parte de los ciudadanos que hacen uso de los parques y/o escenarios, siendo un porcentaje muy bajo los usuarios que no se sienten satisfechos.

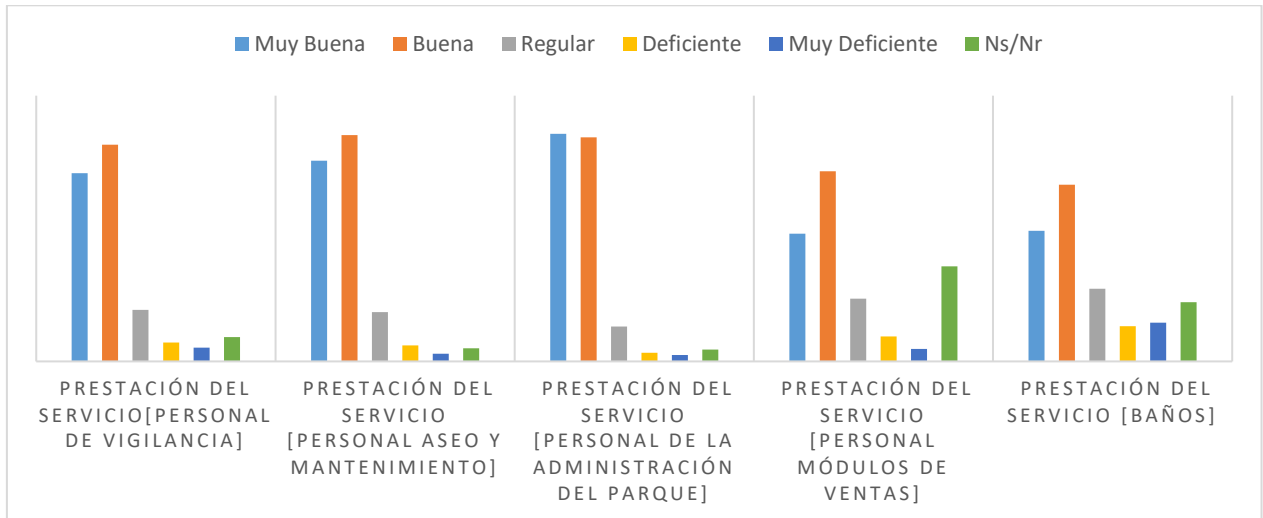
A continuación, se relaciona el detalle los resultados obtenidos por cada una de las categorías de análisis.

Gráfico N°2: Infraestructura



Fuente: Encuesta de satisfacción de parques y/o escenarios

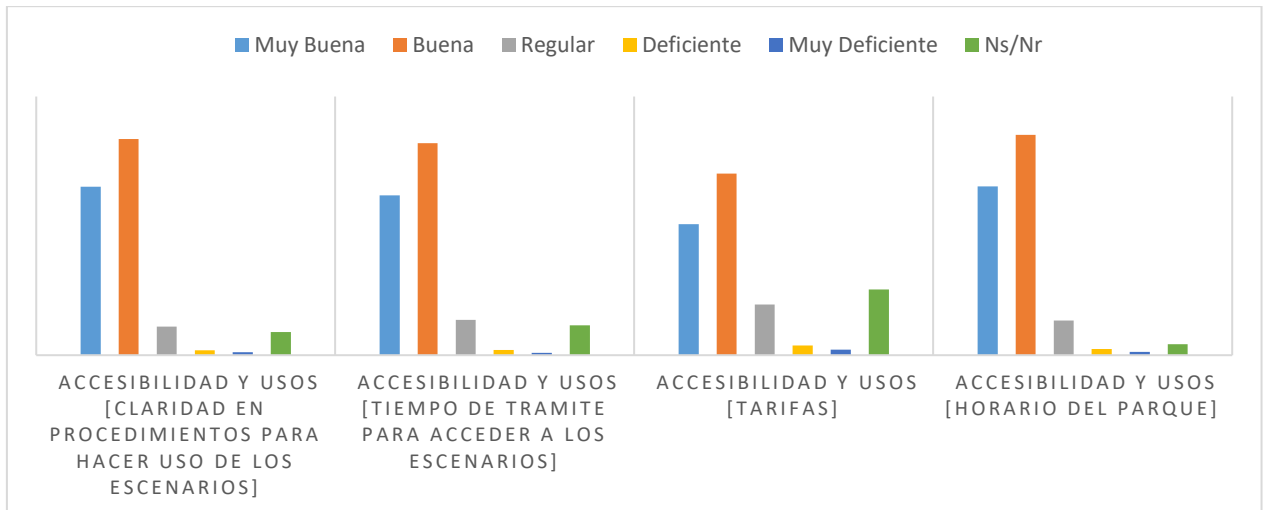
Gráfico N°3: Prestación de servicios



Fuente: Encuesta de satisfacción de parques y/o escenarios

Para la percepción sobre la prestación de servicio se obtiene una puntuación entre muy buena y buena para el personal de vigilancia, aseo y mantenimiento y al personal de administración.

Gráfico N°4: Accesibilidad y Usos



Fuente: Encuesta de satisfacción de parques y/o escenarios

De acuerdo con la percepción de accesibilidad y usos del parque la valoración es muy buena y buena en los ítems de los procedimientos para hacer uso de los escenarios, los tiempos de trámites para acceder a los mismos, las tarifas y los distintos horarios que se ofertan.

Con base a lo anterior, se puede concluir que la gestión adelantada por la Subdirección Técnica De Parques garantiza a los residentes y visitantes de la ciudad, disponer de múltiples, agradables y confortables espacios, seguros, libres de discriminación y en condiciones óptimas y de calidad para la práctica recreativa, deportiva, de actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre. Conclusión que se puede afirmar a través del nivel de satisfacción de los usuarios encuestados.

Adicional a lo descrito, es importante destacar la gestión realizada en el marco de Carbono neutralidad, que tiene como objeto la estimación de huella de carbono generado por las actividades misionales de recreación del parque Metropolitano Simón Bolívar y, a partir de ello, desarrolla estrategias para la reducción de emisiones. Las estrategias que se vienen implementando son: i) Gestión de heces de mascotas. ii) Gestión de residuos sólidos con inclusión de población recicladora de oficio, industria productora de plásticos de un solo uso e industrias transformadoras de residuos sólidos en materias primas recicladas. iii) Investigación, manejo y control de la especie *Procambarus Clarkii* en el marco del aprovechamiento de biomasa con enfoque de economía circular. Como resultado y a resaltar, a septiembre de 2022 se han evitado 4,22 emisiones de Dióxido de Carbono (tonelada). Contribuyendo a la mitigación y a la adaptación de nuestra ciudad, a las condiciones cambiantes del clima tomando como base fundamental las Soluciones Basadas en la Naturaleza.

Subdirección Técnica de Construcciones:

En la vigencia 2022 se realizaron las siguientes actuaciones desde el componente social para los siguientes proyectos correspondientes a ejecución de obras:

Parque Zonal Enrique Olaya Herrera cód. 18-207 (regalías)

La Ejecución de Obra del Parque Zonal Enrique Olaya Herrera, beneficio a 377.704 habitantes con la ejecución de dos zonas de juegos infantiles, gimnasios vitales, gimnasios multifuerza, chanchas deportivas, escenario de nuevas tendencias deportivas, senderos y plazoletas en un área de 17.576,37 m².

En cumplimiento de la normativa legal vigente de participación ciudadana se adelantaron seis reuniones de socialización con la comunidad y seis comités de participación ciudadana, ejercicios en los cuales se informó del alcance de las intervenciones, planes y programas a implementar, avances de las obras en los componentes técnico, social, ambiental, de seguridad y salud en el trabajo y se aclararon dudas frente a la ejecución del contrato.

Adicional a ello, fueron ejecutados tres talleres de uso, mantenimiento y conservación ejercicios en los cuales se sensibilizó a las comunidades adulto mayor, líderes comunitarios y escuelas de formación deportiva usuaria del parque, frente al sentido de pertenencia, alcance de las pólizas de estabilidad y buen uso y conservación de cada una de las zonas a recibir.

Es importante resaltar de los líderes estuvieron muy atentos a los avances de la obra y participaron activamente en cada uno de los ejercicios de participación ciudadana previstos en el plan de gestión Social del cual se encuentra pendiente para el cierre la reunión de finalización y la aplicación de encuestas de satisfacción.

Parque Vecinal Rincón de los Ángeles cód. 08-108

Mediante la ejecución de la Obra del Parque Vecinal Rincón de los Ángeles, se beneficiarán a 35.573 habitantes con la construcción de zona de juegos infantiles, gimnasios vitales, gimnasios multifuerza, chanchas deportivas, senderos y plazoletas en un área de 40.833,67 metros cuadrados.

En cumplimiento de la normativa legal vigente de participación ciudadana se han adelantado reuniones de socialización de inicio con la comunidad de la zona de influencia directa del proyecto ejercicio en el cual se informó del alcance de las intervenciones, planes y programas a implementar, se conformó comité de participación ciudadana y se aclararon dudas frente a la ejecución del contrato.

Centro Deportivo, Recreativo y Cultural Las Cometas cód. 11-204

La Ejecución de Obra del Centro Deportivo, Recreativo y Cultural Las Cometas beneficio a 350.000 habitantes con la ejecución de auditorio, baños, vestidores, duchas y lockers, ludoteca para niños y para adultos, salón de artes marciales, cancha polivalente, graderías, áreas de circulación, zona de instructores, depósito canchas, gimnasio, cafetería, área técnica de la piscina, piscinas recreativas, piscina semi olímpica, graderías, administración enfermería, baños-camerinos mujer-hombre, baños de niños y niñas, baños cuarto técnico, cuarto de aseo y cubierta verde en un área de 10.233,97 m²

En cumplimiento de la normativa legal vigente de participación ciudadana se adelantaron cuatro reuniones de socialización con la comunidad y 22 comités de participación ciudadana, ejercicios en los cuales se informó del alcance de las intervenciones, planes y programas a implementar, avances de las obras en los componentes técnico, social, ambiental, de seguridad y salud en el trabajo y se aclararon dudas frente a la ejecución del contrato.

Adicional a ello, fueron ejecutados dos talleres de Uso, mantenimiento y conservación ejercicios en los cuales se sensibilizó a las comunidades de la zona de influencia directa del proyecto, frente al sentido de pertenencia, alcance de las pólizas de estabilidad y buen uso y conservación de cada una de las zonas a recibir.

Los líderes que estuvieron en el proceso demostraron su atención a los avances de la obra y participaron activamente en cada uno de los ejercicios de participación ciudadana previstos en el plan de gestión social que incluyeron recorridos finales en la obra con los miembros del comité.

Es importante resaltar que el IDRDR había realizado previamente obras en el parque Las Cometas, teniendo diferentes espacios que conecta y articula las dos obras como lo son: gimnasio al aire libre, teatro al aire libre, juegos infantiles, plaza, jardines de acceso, circuito de trote, mirador, senderos, construcción de talud protección del tanque, área de senderismo.

La satisfacción de la comunidad de la zona de influencia directa del proyecto de las obras ejecutadas y terminadas del Centro Deportivo Recreativo y cultural se midió a través de la aplicación de 200 encuestas que se encuentran en el momento en proceso de tabulación, resultados y análisis por parte del contratista e interventoría.

Parque la Candelaria, localidad Candelaria, cód. 17-028

La Ejecución de Obra del Parque vecinal La candelaria, beneficia a 9.093 habitantes con la ejecución de Puertas acceso al parque, Escaleras y terraza acceso, Plazoleta, Zona de juegos infantiles, Zona juegos de mesa, Sendero y circulaciones internas, Zona verde multifuncional, Submuro perimetral en un área de 1.413,58 m².

En cumplimiento de la normativa legal vigente de participación ciudadana se han adelantado reunión de socialización de inicio y dos comités de participación ciudadana con la comunidad de la zona de influencia directa del proyecto ejercicios en los cuales se informó del alcance de las intervenciones, planes y programas a implementar, se conformó comité de participación ciudadana, se aclararon dudas frente a la ejecución del contrato y se presentaron los avances de obra en los componentes técnico, social, ambiental, seguridad y salud en el trabajo.

En la vigencia 2022 se realizaron las siguientes actuaciones desde el componente social para los siguientes proyectos correspondientes a ejecución de estudios y diseños:

Parque Metropolitano Porvenir Gibraltar, Cód.: 08-110

Este parque actualmente ha contado con ejecución de cuatro contratos de Estudios y diseños Parque recreativo, el Centro Deportivo, Recreativo y cultural, El Velódromo y la Zona Ecológica con un número de beneficiarios de 1.708.828 habitantes de la Localidad de Kennedy y Bosa, por encontrarse en el límite de estas dos.

El diseño de estos cuatro proyectos de los cuales dos se encuentran en ejecución (Velódromo y zona ecológica) cuenta con el insumo de la opinión de la comunidad a través de 604 personas encuestadas que permitió conocer su percepción respecto a las problemáticas existentes donde se evidencia falta de espacios recreativos y deportivos, manejo inadecuado de residuos sólidos, inseguridad, consumo de SPA, entre otros, y conocimiento de las prácticas de deporte actuales y las que desearían practicar, presencia de personas en condición de discapacidad, frecuencia de visita a la zona de influencia del parque, horarios de su preferencia, tipos de escenarios, juegos, escenarios culturales y de servicios. De igual manera se conoció la percepción de otros grupos de la comunidad con un total de 114 personas, quienes por medio de cartografías sociales dieron sus opiniones frente al Centro Deportivo Recreativo y Cultural, el velódromo y la zona ecológica donde los participantes coincidieron en la importancia de tener áreas comunes para ejercicios como lo son los salones con juegos de mesa, salones de capacitación, salones de esparcimiento lúdico recreativos, Teatro y/o Auditorio (esto teniendo en cuenta que en el área de estudio y sus alrededores no existe un lugar para eventos como grados de colegios y actividades para un amplio aforo de personas), así como zonas para recreación pasiva, recuperación ambiental entre otros.

La alta y evidente participación de la comunidad durante la etapa de estudios y Diseños deja ver el interés y la necesidad de la comunidad de contar con este espacio, ya que lo llevan esperando por más de 20 años, siendo un parque la mejor opción para la recuperación de lo que antes fue un botadero, un pasivo ambiental.

En cumplimiento de la normativa legal vigente de participación ciudadana se han adelantado reuniones de socialización con la comunidad de la zona de influencia directa del proyecto y comités de participación ciudadana ejercicios en los cuales se informó del alcance de las intervenciones, planes y programas a implementar y se aclararon dudas frente a la ejecución del contrato. Actualmente los consultores de los proyectos del velódromo y la zona ecológica de la que se denominará Manzana del Cuidado Gibraltar se encuentran en el proceso de tabulación, resultados y análisis de resultados para la estructuración de los diagnósticos sociales que servirán de insumo a los diseñadores.

Estudios de Patología de la Unidad Deportiva el Salitre UDS Cod: 12-091

El estudio de patología estructural, el análisis de calidad y funcionamiento de las obras y presentar la propuesta de intervención para la puesta en funcionamiento de la unidad deportiva el salitre beneficiará a 330.000 habitantes en un área de 8.572 m²

El diseño de este proyecto contará con el insumo de la aplicación de encuestas y recolección de información de campo con profesionales y presidentes de las ligas de los deportes que realizaban sus prácticas anteriormente allí.

En cumplimiento de la normativa legal vigente de participación ciudadana se ha adelantado reunión de socialización de inicio con la comunidad de la zona de influencia directa del proyecto y usuaria ejercicio en el cual se informó del alcance de las intervenciones, planes y programas a implementar y se aclararon dudas frente a la ejecución del contrato. Actualmente el consultor se encuentra en la aplicación de encuestas de percepción y caracterización para la estructuración del diagnóstico social.

Estudios y diseños del Parque Veraguas Cod: 16-221

El parque Veraguas que se denominará Parque Aguaviva beneficiará a 330.000 habitantes con el diseño y posterior construcción de Espejo de agua, Zonas verdes, Módulo de servicios, Paneles solares, Biciparqueaderos, Plazoletas, Nebulizadores, Senderos, huertas urbanas, parque para mascotas, juego de aros de baloncesto, juegos de mesa, teatrino, área de juego infantil y Área Multifuncional en un área de 24.100 m².

El diseño de este proyecto contó con el insumo de la opinión de la comunidad a través de 274 personas encuestadas que permitió conocer su percepción respecto a problemáticas existentes, preferencias en términos de recreación, deporte, cultura y medio ambiente, presencia de personas en condición de discapacidad, frecuencia de visita a la zona de influencia del parque, horarios de su preferencia, tipos de escenarios, juegos, escenarios culturales, ambientales, ecológicos y de servicios. De igual manera se conoció la percepción de otros grupos de la comunidad a través de la ejecución de 3 cartografías sociales donde los participantes; habitantes de la zona de influencia directa del proyecto, líderes deportivos y miembros del comité de participación ciudadana coincidieron en la importancia de reactivar el predio de estudio teniendo en cuenta que era considerado un lugar que ambientalmente le causó afectaciones a la comunidad por la vocación del mismo donde anteriormente funcionada una planta de asfalto.

La alta y evidente participación de la comunidad durante la etapa de estudios y Diseños deja ver el interés y la necesidad de la comunidad de contar con este espacio, ya que llevan esperando muchos años que este predio cumpla con otra vocación que no afecte a la comunidad, siendo un parque la mejor opción para la recuperación de lo que antes fue una planta de asfalto.

En cumplimiento de la normativa legal vigente de participación ciudadana se adelantaron tres reuniones de socialización y dos comités de participación ciudadana con la comunidad de la zona de influencia directa del proyecto ejercicios en los cuales se informó del alcance de la consultoría, planes y programas a implementar, se conformó comité de participación ciudadana, se aclararon dudas frente a la ejecución del contrato y se presentaron los avances los componentes técnico, social, ambiental, seguridad y salud en el trabajo.

Una vez realizada la consolidación de las 12 cartografías se pudo evidenciar los siguientes elementos:

La necesidad de permanente seguridad y vigilancia en el parque, Espacios para actividades lúdicas, Ubicación de senderos peatonales para caminar o trotar, Ubicación espacios y zonas deportivas, incluyendo deportes poco comunes o de alta demanda en la zona, La necesidad de un área administrativa que organice y vele por el bienestar del parque, Inclusión de áreas de primeros auxilios y batería de baños con accesos para discapacitados, Inclusión de un lago o espejo de agua que aporte a el objetivo ecológico y a todas las especies que puedan beneficiarse de ello, Inclusión de mobiliario cómodo y perturbable, La importancia de integración de espacios deportivos no tradicionales, la importancia de integración de actividades ecológicas y educativas, la inclusión de actividades que involucren a todos los grupos etarios, La necesidad de una iluminación para el parque que perdure en el tiempo y a la vez sea ecológica.

Es importante resaltar que este proceso conto con la participación activa de la Junta Administradora Local de Puente Aranda quienes aportaron su conocimiento del territorio para el diseño participativo alcanzado en la etapa de consultoría.

Parque Vecinal Santa Ana Occidental II, Cod: 01-133

La ejecución de la obra de Construcción de este parque benefició 10.306 personas con un área 1220 m², localizado en la localidad de Usaquén, ésta contempló la ampliación de senderos peatonales, alumbrado público, instalación de señalización informativa e instalación de mobiliario.

Se realizaron dos comités de participación ciudadana, el cual estuvo conformado por seis personas, con el fin de aclarar dudas frente a la ejecución del contrato y el avance

de la obra, de tal manera que los participantes del comité logran transmitirlo al resto de la comunidad interesada.

Por otro lado, se realizó un taller de uso, mantenimiento y conservación con el fin de sensibilizar sobre el uso de los espacios recreativos, beneficios y la importancia de la conservación y preservación de parques y zonas verdes por parte de la comunidad beneficiada.

Finalmente, a partir la finalización de la obra, se aplicaron 70 encuestas de satisfacción de las cuales se resalta que, el 37% de los encuestados indicaron que las obras contribuyeron bastante a la comunidad, el 26% piensa que la contribución fue poca y el 23% que contribuyó mucho; en cuanto a la comodidad del parque el 67% de los encuestados, manifiestan que es buena y sienten que es un parque que brinda buenas oportunidades a los transeúntes.

Parque Vecinal Desarrollo Bilbao II sector, Cod: 11-607

Este parque que se encuentra ubicado en la localidad de Suba, la ejecución de esta obra finalizó el 16 de noviembre y beneficia a 37.308 personas y cuenta con una extensión de 1.220 m², incluyendo parques infantiles, senderos peatonales, cancha de fútbol en césped sintético, zonas biosaludables, zona multifuerza y circuito de trote. La construcción de este parque ayudará a mitigar las dinámicas en la zona asociadas a inseguridad, consumo de sustancias psicoactivas y permitirá el aprovechamiento del espacio público en cuanto actividades deportivas, recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre para la comunidad.

Durante la ejecución la comunidad fue informada en las reuniones de inicio, avance y finalización de obra, además, atendiendo la normativa legal vigente de participación ciudadana se estableció el comité de participación constituido por 14 ciudadanos quienes se reunieron seis ocasiones, esto facilitó la comunicación directa con líderes interesados en conocer el avance de la obra, resolver inquietudes y aportar en la toma de decisiones relacionadas con el bienestar social y comunitario.

En cuanto a la sostenibilidad física y social del parque objeto de intervención, con el fin de fortalecer en las comunidades el sentido de pertenencia y embellecimiento de los espacios de recreación en el Distrito, se adelantaron tres actividades con diferentes grupos poblacionales como lo son comunidad educativa, comité de participación ciudadana y miembros de la Junta de Acción Comunal del Barrio Bilbao, promoviendo el cuidado y mantenimiento de los espacios construidos y adecuados en los tres polígonos del parque.

Finalizada la intervención, se realizaron las encuestas de satisfacción de obras ejecutadas y terminadas a 115 ciudadanos con el fin de determinar el grado de

aceptación tanto de la comunidad del área de influencia, como de la comunidad flotante. Es importante resaltar que la comunidad que habita en el sector participó de manera activa en dichas encuestas y en su mayoría mostraron gran satisfacción por las obras constructivas y los juegos que se dejaron a disposición de la comunidad.

Estudios y diseños del Parque Zonal Hacienda los Molinos Cod: 18-457

En el mes de septiembre se dio inicio al contrato para realizar los estudios y diseños técnicos de ingeniería y arquitectura para la construcción del Parque Hacienda Los Molinos, de la localidad Rafael Uribe Uribe, este parque de vocación cultural promoverá lugares de encuentro y permanencia para el desarrollo de actividades y eventos cívicos y/o culturales al aire libre, resaltando los valores culturales, tradiciones y memoria colectiva.

En el marco del programa de información, se realizó la reunión de inicio a la cual asistieron 127 personas de la comunidad habitante de la zona de influencia del proyecto, este espacio posibilitó el intercambio de información con la ciudadanía, así como sensibilizó a la comunidad residente y usuaria frente a la importancia de los procesos de participación para la etapa de estudios y diseños. La participación de la comunidad fue alta, manifestando su gran interés por contar con espacios deportivos, recreativos y culturales, en tanto el parque es la materialización del deseo de la comunidad por contar con un espacio público de esta naturaleza desde hace muchos años.

Para poder consolidar las propuestas de la comunidad se implementó la metodología de Cartografía Social, esta actividad contó con la asistencia de 34 personas residentes de los barrios Molinos 1 y 2, Marruecos Casas y Apartamentos, sector Cedros del Norte, Cedros de Oriente, Bochica Sur, escuelas deportivas, jóvenes, líderes comunitarios, líderes del cabildo indígena, veedores ciudadanos y juez de paz local, quienes trabajaron en la elaboración de los planos con las diferentes propuestas de intervención y diseño del parque.

Además de este espacio se han contado con dos reuniones extraordinarias con representantes de colectivos de patinaje y nuevas tendencias para recoger sus expectativas y propuestas respecto al diseño del parque.

Estudios y Diseños Parque Lineal Ambiental

El contrato vigente, desarrolla la pre factibilidad, factibilidad del proyecto, estudios y diseños para la Fase I del Parque Lineal Ambiental, busca intervenir un recorrido de aproximadamente 5 km, para consolidar una red de senderos peatonales, senderos para bicicletas, observatorio de aves, estaciones de descanso con mobiliario propio de actividades contemplativas, con uso de energías renovables para el alumbrado público, así como tecnología ecológica y sostenible aplicada bajo la normativa de los planes de



manejo y usos permitidos vigentes, lo anterior en un área aproximada de 50.000.00 m² que beneficiará a más de 1.2 millones de personas.

Dando alcance a la promoción y garantía de participación ciudadana, se llevaron a cabo 21 encuentros con la comunidad, dentro de ellos se encuentran las reuniones de inicio, de avance, comités de participación ciudadana, cartografía social, ejercicios de co-creación y recorridos por las 3 unidades de paisaje que contempla el diseño. La comunidad ha participado activamente de dichos espacios buscando siempre sentar precedentes en torno a la exigencia de preservar las zonas protegidas ambientalmente, de tal manera que se minimicen los impactos en las zonas a intervenir, es de resaltar que se ha interactuado con los diferentes grupos poblacionales residentes en la localidad, dentro de ellos se resalta el Cabildo Indígena Muisca, colectivos de ambientalistas y Juntas de Acción Comunal de los barrios que hacen parte de la zona de influencia directa del proyecto. Constantemente la comunidad ha manifestado resistencia al proyecto, lo que ha dificultado el proceso de concertación de diseños

CAPÍTULO VI. ACCIONES MEJORAMIENTO

A continuación, se presenta la relación de los planes de mejoramiento generados durante la vigencia 2022:

| ORIGEN | HALLAZGOS O RECOMENDACIONES | CORTE ÚLTIMO SEGUIMIENTO |
|------------------------------|-----------------------------|--------------------------|
| CONTRALORÍA DE BOGOTÁ | 44 | 30-sep-22 |
| VEEDURÍA DISTRITAL | 63 | 30-sep-21 |
| ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN | 1 | 30-sep-22 |
| OFICINA DE CONTROL INTERNO | 29 | 30-sep-22 |
| TOTAL | 137 | |

Fuente: Oficina de Control Interno

Plan de Mejoramiento Institucional – origen externo

- **Contraloría de Bogotá**

De acuerdo con la información reportada con corte a 31 de diciembre de 2021, se contaba con un total de 44 hallazgos a los que se les formuló 76 acciones, de las cuales 3 se encontraban incumplidas. La Contraloría de Bogotá en el marco de la Resolución Reglamentaria 036 de 2019 evaluó el cumplimiento (eficacia) y la efectividad de las acciones correctivas implementadas por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD, en las cuales, a través del informe final de Auditoría de Regularidad No.2- PAAD 2022, determino el cierre de 44 acciones, incluyendo las 3 incumplidas. Así mismo se ratificaron 12 hallazgos, para los cuales se definieron 20 acciones. A la fecha, se cuenta con un plan de mejoramiento con 42 hallazgos y 54 acciones. De las acciones abiertas, la acción (1) del hallazgo 3.1.3.10, fue categorizada por el ente de control como “incalificable”, y se está a la espera del pronunciamiento del ente, para continuar con el proceso a seguir. A continuación, se muestra en la siguiente tabla, el estado de los planes de mejoramiento.

| Cuadro del Plan de Mejoramiento Externo | | | | | |
|---|--------------------------|--|---|----------|----------------|
| Año | Código auditoría/ Visita | Total, acciones a 31 diciembre de 2021 | Cerradas y abiertas (De acuerdo con el informe final de Auditoría de Irregularidad- Código No.2- mayo 2022) | | Incalificables |
| | | | Cerradas | Abiertas | |
| 2020 | 8 | 12 | 12 | - | - |
| 2020 | 2 | 17 | 17 | - | - |
| 2021 | 3 | 41 | 13 | 27 | 1 |
| 2021 | 506 | 6 | 0 | 6 | - |
| 2022 | 2 | - | - | 20 | - |
| Total | | 76 | 42 | 53 | 1 |

Fuente: Elaboración propia – Datos SIVICOF

De acuerdo con el seguimiento efectuado y de acuerdo con el informe de auditoría de regularidad al Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD, código No.2 PAD 2022, se estableció una (1) acción como incalificables tal como se muestra en la siguiente tabla:

| Vigencia PAD auditoría o visita | Código auditoría | No. Hallazgos | Código acción | Fecha de terminación | Estado y evaluación auditor |
|---------------------------------|------------------|---------------|---------------|----------------------|-----------------------------|
| 2021 | 03 | 3.1.3.10 | 1 | 31/12/2021 | Incalificable |

Fuente: Informe de Auditoría de Regularidad al Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD, código No.2 PAD 2022

Quedando pendiente la evaluación por parte de la Contraloría de Bogotá.

En el caso del seguimiento efectuado por esta oficina a la auditoría de desempeño -IDRD, No. 08 PAD 2020, se evidenció un cumplimiento del 100%, equivalentes a doce (12) acciones cumplidas de acuerdo con la fecha establecida para su terminación.

Adicionalmente, en relación con el informe de auditoría de regularidad al Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD, código No.3 PAD 2021, se determinaron 30 hallazgos entre administrativos, disciplinarios, penales y fiscales con base en los cuales se formularon 41 acciones de mejora, de las cuales se evidenció cumplimiento del 31.70%, en las que se incluyen las 3 acciones vencidas y plazo máximo de ejecución hasta el 22 de junio de 2022.

La Oficina de Control Interno, realizó seguimiento a (53) acciones; de las cuales (28) acciones culminada dentro del plazo y se determinó el cumplimiento y la efectividad del 100% por parte del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD, en cuanto a las acciones propuestas, actividades ejecutadas y soportes presentados, (2) acciones con avance, no culminada, con plazo vencido, (1) acción culminada fuera del plazo, (19) acciones con avance, no culminada, con plazo vigente, (2) acciones con avances, no culminadas, con plazo vencido. Y (4) acciones sin avance, con plazo vigente.

El seguimiento se encuentra publicado en la página web de la entidad en el link: <https://www.idrd.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes/informes-oficina-control-interno.>, así como en el enlace: <https://www.idrd.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica/oficina-de-control-interno.>

- **Veeduría Distrital**

De conformidad con el plan anual de auditoría aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2022 y con el propósito que se implementen las mejoras para fortalecer el sistema en la entidad, se realizó seguimiento a las acciones formuladas para el cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por el ente de control, de acuerdo con los soportes suministrados por el área, la información que reposa en el aplicativo Orfeo, Isolución, Intranet y la trazabilidad de las verificaciones anteriores, se determinó que cincuenta (50) acciones de mejora propuestas tienen un cumplimiento del 100% y 18 equivalentes al 26.47% hacen falta por cumplir.

Existen tres (3) recomendaciones de tipo disciplinario, que se encuentran en indagación preliminar, profiriendo la decisión que en derecho corresponda, esto es apertura de investigación disciplinaria en términos del artículo 152 y/o terminación de la indagación conforme lo establece el artículo 73 de la Ley 734 de 2002¹.

| No. | VEEDURÍA DISTRITAL | | ESTADO VISITAS | NÚMERO DE ACCIONES CUMPLIDAS | NÚMERO DE ACCIONES POR CUMPLIR |
|-----|---------------------------------|---|----------------|------------------------------|--------------------------------|
| 1 | 2018-35E JJ VARGAS | Investigación sumaria sobre posibles irregularidades en el contrato para la adecuación del Parque José Joaquín Vargas de la Localidad de Barrios Unidos. | 100% | 9 | 0 |
| 2 | 2018-11E LOMBARDIA | Investigación sumaria sobre posibles irregularidades en la ejecución del contrato de obra No.3873 de 2015, para la construcción del parque Lombardía de la localidad de Suba. | | 6 | 0 |
| 3 | 2019-11E CANCHAS SINTET. | Investigación sumaria posible incumplimiento en la gestión contractual y de los planes de gestión social en la construcción de canchas sintéticas, durante el periodo comprendido entre 2016 y octubre de 2019 | 86.7% | 13 | 2 |
| 4 | VISITA NTC 6047 SS CIUD | Evaluación de accesibilidad del punto de servicio a la ciudadanía del instituto distrital de recreación y deporte – IDR, De conformidad con lo establecido en la Ley 1421 de 1993, el Acuerdo 24 De 1993, el Decreto Distrital 197 de 2014 y la Norma Técnica Colombiana De Accesibilidad NTC 6047. | 25% | 5 | 15 |
| 5 | 2019-17E RECUR. LIGAS DEP. | Investigación sumaria por presuntas irregularidades en la contratación, asignación de recursos a Ligas deportivas y en el ingreso de personal externo al Instituto Distrital de Recreación y Deporte- IDR. | 100% | 4 | 0 |
| 6 | 2019-23E LIC.IDRD-STC-LP-022-17 | Investigación sumaria por presuntas irregularidades en la adjudicación de la Licitación Pública IDR-STC-LP-022-2017. | | 3 | 0 |
| 7 | 2019-29E PARQUE JAPÓN | Investigación sumaria por presuntas irregularidades en el proyecto de intervención del parque el Japón. | | 4 | 0 |

| No. | VEEDURÍA DISTRITAL | | ESTADO VISITAS | NÚMERO DE ACCIONES CUMPLIDAS | NÚMERO DE ACCIONES POR CUMPLIR |
|--------------|---|--|----------------|------------------------------|--------------------------------|
| 8 | 2019-31E APP SALITRE MÁGICO | investigación sumaria por presuntas irregularidades en el clausulado del contrato bajo el esquema por asociación Público-privada derivado del proceso de Contratación IDR-APP-001-2019. | 87.5% | 3 | 1 |
| 9 | 2021-AUTO CIERRE JUEGOS NACIONALES 2019 | investigación sumaria por presuntas irregularidades en el proceso de contratación para la dotación y desplazamiento de los deportistas que intervinieron en los XXI juegos nacionales. | 100% | 3 | 0 |
| 10 | Contrato de Obra No. 2937-2017 | Establecer si se presentan atrasos e incumplimientos por parte del contratista, en la entrega de las obras de remodelación en la Unidad Deportiva el Salitre del Parque Simón Bolívar, para lo cual se solicitará al Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) como entidad investigada, la información necesaria que sea del caso. | 60% | 3 | 2 |
| TOTAL | | | | 53 | 20 |

Fuente: Matriz seguimiento a recomendaciones- Veeduría Distrital - delegada Para La Atención De Quejas Y Reclamos / Corte seguimiento por parte de la OCI a 31 de julio 2022

- **Archivo General de la Nación**

A la fecha el plan de mejoramiento archivístico tiene cuatro hallazgos formulados por el AGN, así:

| VIGENCIA | HALLAZGO | No. ACCIONES (Tareas) | ACCIONES (Tareas) | GRADO DE AVANCE | AVANCE ACUMULADO REPORTADO |
|----------|--------------|-----------------------|-------------------|-----------------|----------------------------|
| 2017 | 1 | 3 | 1 | 100% | 100% |
| | | | 2 | 100% | |
| | | | 3 | 100% | |
| | 2 | 3 | 1 | 100% | 89% |
| | | | 2 | 100% | |
| | | | 3 | 68% | |
| | 3 | 2 | 1 | 100% | 100% |
| | | | 2 | 100% | |
| | 4 | 3 | 1 | 100% | 100% |
| | | | 2 | 100% | |
| | | | 3 | 100% | |
| | TOTAL | | 11 | | |

Fuente: Matriz Plan de Mejoramiento Archivístico AGN – Secretaría General IDRD

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD, cuenta con un plan de mejoramiento en ejecución con un porcentaje de avance del 97% sobre el 100% esperado, los hallazgos superados son:

- Inventario Documental. Superado con radicado AGN No. 2-2020-8579 06 octubre de 2020.
- Organización de los archivos de gestión. Superado con radicado AGN No. 2-2020-03519 de 11 de mayo 2020.
- Sistema Integrado de Conservación - SIC. Superado con radicado AGN N°2-2020-03519 de 11 de mayo 2020.
- Mediante radicado No. 20221500216681 del 10 de octubre se remitió el informe No. 7 de la prórroga, en el que se verificó el avance y/o cumplimiento con las actividades relacionadas al hallazgo No.2. conformación de los archivos públicos, acción 3 - Fondo Documental Acumulado del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR

Se presentó avances del 100% en la elaboración de las Tablas de Valoración Documental (TVD) y los soportes, de los siete (7) periodos establecidos correspondientes a 136 oficinas productoras, que conforman el Fondo Histórico del Instituto, quedando pendiente el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del IDR, para su aprobación y se surta el trámite del certificado y acto administrativo de la convalidación de las TVD del fondo documental perteneciente al IDR. Una vez se obtenga el acto administrativo, se procederá a la publicación de las TVD en la página web de la entidad y se dará por superado el hallazgo y finalizado el seguimiento al PMA.

Plan de mejoramiento institucional – origen interno

A continuación, se presenta el estado al plan de mejoramiento:

| No. | Proceso | ESTADO DE LOS HALLAZGOS | | | ESTADO DE PMI | | | |
|-----|--|-------------------------|--------------------|-----------------|-------------------|-------------------|-------------------|----------------|
| | | No. Hallazgos abiertos | Hallazgos cerrados | Total Hallazgos | Acciones vigentes | Acciones vencidas | Acciones cerradas | Total Acciones |
| 1 | Administración y Mantenimiento de Parques y Escenarios | 11 | 14 | 25 | 12 | 2 | 0 | 14 |
| 2 | Adquisición de Bienes y Servicios | 5 | 7 | 12 | 7 | 2 | 0 | 9 |
| 3 | Diseño y Construcción de Parques y Escenarios | 7 | 4 | 11 | 7 | 0 | 0 | 7 |
| 4 | Fomento de la actividad física, el deporte y la recreación | 6 | 5 | 11 | 2 | 4 | 4 | 10 |
| 5 | Fomento al deporte | 0 | 4 | 4 | 0 | 0 | 0 | 0 |

| No. | Proceso | ESTADO DE LOS HALLAZGOS | | | ESTADO DE PMI | | | |
|-----------------|--|-------------------------|--------------------|-----------------|-------------------|-------------------|-------------------|----------------|
| | | No. Hallazgos abiertos | Hallazgos cerrados | Total Hallazgos | Acciones vigentes | Acciones vencidas | Acciones cerradas | Total Acciones |
| 6 | Promoción de la Recreación | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | Gestión de Tecnología de la Información y las Comunicaciones | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | Recursos Físicos | 0 | 4 | 4 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9 | Gestión Financiera | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 10 | Gestión de Talento Humano | 0 | 3 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 11 | Gestión Jurídica | 0 | 3 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL | | 29 | 47 | 76 | 28 | 8 | 4 | 40 |
| % AVANCE | | 96% | 4% | 100% | 70% | 20% | 10% | 100% |

Fuente: Elaboración propia – datos Isolución